

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 11 de enero de 2013

Número 880

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión extraordinaria y urgente, celebrada el viernes, 21 de diciembre de 2012

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos.
Página..... 6

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

Página..... 6

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de la urgencia.

1. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los organismos autónomos dependientes del mismo, y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid.

Página..... 6

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Secretario, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.**
Página..... 40
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.**
Página..... 41
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios por la Circulación de Vehículos en Régimen de Transporte Especial.**
Página..... 41
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Retirada de Vehículos de la Vía Pública.**
Página..... 41
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios relacionados con Licencias, Autorizaciones y otros Documentos Administrativos de Autotaxis.**
Página..... 42
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por expedición de Documentos Administrativos.**
Página..... 42
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Retirada, Transporte y Almacenaje en el Almacén de Villa.**
Página..... 42
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.**
Página..... 42
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública.**
Página..... 42
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Sanitarios.**
Página..... 42
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Entrada y Visitas al Planetario de Madrid.**
Página..... 42
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografía y Microfilmes.**
Página..... 42
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.**
Página..... 42
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.**
Página..... 43
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil.**
Página..... 43
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas zonas de la Capital.**
Página..... 43
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades.**
Página..... 43
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la imposición de la Tasa por la Prestación del Servicio de Celebración en sábado de Matrimonios Civiles, así como su Ordenanza Fiscal reguladora.**
Página..... 43
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la imposición de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local para el Desarrollo de Acciones Publicitarias Especiales, así como su Ordenanza Fiscal reguladora.**
Página..... 43
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para suprimir los precios públicos por la prestación del servicio de suministro de agua regenerada, establecidos por acuerdo de 30 de abril de 2007 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 43
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para modificar el anexo del acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.**
Página..... 44
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 24.- Proposición n.º 2012/8001471, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la modificación de los artículos 8.3 y 10 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles.**
Página..... 44
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 25.- Proposición n.º 2012/8001472, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, de la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños, la eliminación del Precio Público del Programa de Actividades Deportivas en la Nieve y la imposición de la Tasa por Servicios Especiales por Espectáculos Públicos, con el objetivo de lograr un sistema fiscal municipal más justo.**
Página..... 44
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. García Castaño y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 26.- Proposición n.º 2012/8001473, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la modificación del artículo 18 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.**
Página..... 45
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 27.- Proposición n.º 2012/8001474, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la derogación de la Tasa por el mantenimiento de los servicios de emergencias que presta el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento, recuperando, en su lugar, la Contribución Especial por instalación, ampliación o mejora del Servicio de Extinción de Incendios vigente hasta 2011.**
Página..... 45
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 28.- Proposición n.º 2012/8001475, presentada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando, en relación con la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la modificación del artículo 8.3; la eliminación de bonificaciones propuestas para familias numerosas; el establecimiento de un recargo adicional del 50% de la cuota líquida del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas a los sujetos pasivos titulares de inmuebles desocupados; y que se inste al Gobierno de la Nación para que realice los oportunos cambios legislativos con el fin de integrar el citado tributo en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas con el fin de dotar al mismo de una cierta progresividad tributaria.**
Página..... 45
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 29.- Proposición n.º 2012/8001476, presentada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se elabore la correspondiente memoria económico-financiera para el establecimiento de una tasa por la celebración de espectáculos públicos, cuando ello suponga la realización, por parte de los servicios municipales, de servicios extraordinarios de competencia local.**
Página..... 46
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 30.- Proposición n.º 2012/8001478, presentada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se elabore la correspondiente memoria económico-financiera para el establecimiento de una tasa por la realización de servicios turísticos.

Página..... 46

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Núñez Guijarro.
- Votación y rechazo de la proposición.

Finaliza la sesión a las trece horas y veinticuatro minutos

Página..... 47

(Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos).

El Presidente: Tomen asiento, por favor, señoras y señores concejales.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Muchas gracias. Buenos días.

Señor secretario, ¿disponemos del quórum necesario? Podemos por tanto abrir la sesión extraordinaria y urgente del Pleno convocada para el día de hoy. Declaramos la audiencia pública. Señor secretario, comenzamos.

El Secretario General: Muy buenos días.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

El Presidente: Muchas gracias. Votación sobre la ratificación de la urgencia de la sesión. ¿Por parte de UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, buenos días a todos. A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda ratificada por unanimidad.

(Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, queda aprobada por unanimidad).

El Presidente: Continuamos.

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los organismos autónomos dependientes del mismo, y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid.

(Los puntos 2 a 30 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Muchas gracias.

Como saben, según acuerdo de junta de portavoces, se estructurará este Pleno en dos

grandes bloques de debate: el primero corresponderá al debate sobre el presupuesto 2013 y con una posterior votación de las enmiendas a la totalidad de proyecto. Así que, arrancamos este primer bloque con una exposición inicial prevista de doña Concepción Dancausa, delegada del Área de Hacienda y Administración Pública, por tiempo de quince minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Buenos días. Gracias, señor presidente.

Hoy sometemos a la aprobación de este Pleno el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2013.

La aprobación del presupuesto es siempre un momento relevante para cualquier Administración, porque en él están reflejados los principios y los valores que guían su acción política. Y desde esta perspectiva, un presupuesto es la plasmación del compromiso con los ciudadanos, y como tal es importante interpretarlo. Por eso, a lo largo de esta mañana voy a tratar de exponer algunas ideas que me parecen fundamentales para hacerlo.

Lo primero que quiero destacar es que este presupuesto está basado en cuatro principios fundamentales que nos sirven como marco para entender lo que vendrá después, y estos principios son prudencia, sentido común, perseverancia y confianza.

La prudencia es desde Aristóteles la virtud por excelencia del político. Es el punto intermedio que hoy debemos buscar en el debate entre políticas de austeridad y de crecimiento.

Hace unos días, en la presentación de los presupuestos generales del Estado, el ministro de Hacienda explicaba que en España, un país que tiene una deuda que representa el 77 % del Producto Interior Bruto, no se puede contraponer austeridad y reducción del déficit público.

No se puede contraponer esta austeridad versus el crecimiento económico, porque ambas cosas no son incompatibles, todo lo contrario, la reducción del déficit es esencial para el crecimiento económico. Y ese espacio intermedio es el que nosotros buscamos. Por eso, las medidas de ajuste que hemos ido adoptando y que nos han llevado a asegurar los ingresos y a reducir los gastos de funcionamiento y las inversiones, tienen su contrapartida en medidas que favorecen el crecimiento. Por ejemplo, la decisión de bonificar a las empresas que crean empleo, las bonificaciones a los emprendedores que deciden iniciar nuevos negocios, la mejora de los plazos de pago a los proveedores, la reducción de los tiempos en los trámites burocráticos, la simplificación en la obtención de licencias, la formación de desempleados e incluso el mantenimiento de los servicios públicos que más empleo tienen.

Muy relacionado con esa búsqueda del equilibrio está el segundo principio: el sentido

común; en el sentido en el que lo entienden los anglosajones, para quienes el sentido común lo es porque es patrimonio de todos. Y lo traigo aquí y lo pongo en valor porque estoy convencida de que solo donde se valora el sentido común existe democracia profunda.

Un experto constitucionalista británico decía que el inglés medio no sabrá mucho de derecho, pero al fin y al cabo sabe lo que está bien y lo que está mal. Parfraseándole, le diré que el madrileño medio también sabe lo que está bien y lo que está mal. Y en este sentido nuestra tarea consiste en garantizar la proporción y la visión de conjunto.

El tercer principio que nos guía es la perseverancia, porque como afirma el profesor Guido Stein, el secreto de una gestión acertada y unos resultados sobresalientes está en la voluntad firme y consciente de apuntar a un objetivo e ir a por él con determinación. Es entonces cuando el conjunto de las acciones que hemos puesto en marcha encajan como un puzzle y nos permiten completar con éxito la tarea emprendida.

Y finalmente está la confianza. Siguiendo con Stein: Cuando muchas personas lo están pasando mal, es el tiempo propicio para estar cerca de ellas, para mostrarles que es posible afrontar el futuro con ilusión y con esfuerzo, y que toda situación tiene salida. La confianza es una actitud vital que se ejercita cada día a base de intentar una y otra vez introducir mejores concretas en lo que hacemos. Y la confianza va de hechos, de seguir en la brecha, y eso es lo que está haciendo este Equipo de Gobierno: mantener una actitud constante de superación, introducir día a día mejoras en nuestra gestión, superar obstáculos, estar siempre en la brecha a pesar de las dificultades. Y no lo hacemos pensando en lo efímero, sino en un proyecto que aspira a tener repercusiones duraderas; un proyecto que además quiere y debe ser coherente con el Gobierno de España y con la Unión Europea para contribuir al objetivo de recuperar la senda del crecimiento.

Y dentro de este proyecto con vocación de futuro, el presupuesto para 2013, el primero de este Equipo de Gobierno, es una pieza fundamental que da contenido a los compromisos asumidos por la alcaldesa en su discurso de investidura y a la Junta de Gobierno en su acción diaria, y que constituye el núcleo del relato que estamos construyendo esta mañana.

Pero para entender bien este relato es necesario conocer los antecedentes. Como en cualquier historia, en esta también hay un principio que explica cómo hemos llegado hasta dónde hemos llegado y por qué hemos tenido que tomar las decisiones que hemos tomado.

Volvamos la vista atrás, unos 365 días, para recordar el contexto en el que nos movíamos hace ahora un año, cuando debatimos y aprobamos el presupuesto para 2012. Un presupuesto que, debido a las desafortunadas decisiones del Gobierno anterior de la nación, se elaboró con dos importantes hándicaps: unas previsiones irreales de

evolución de la economía, que estimaban un crecimiento del 2,3 % —la realidad es que había una caída del 1,5 % y que demostró que esa cifra era imposible que se cumpliera—, y una elevada incertidumbre derivada de la no presentación del proyecto de presupuestos generales del Estado para 2012 y de la decisión —cosa inédita en la historia de España— de no prorrogar los presupuestos de 2011. Así, los presupuestos de los entes locales, autonómicos también, se aprobaron sin unas previsiones económicas que justificaran sus cifras globales. A estas dificultades iniciales hay que añadir un descenso en las transferencias del Estado hasta niveles del 2006 y la imposibilidad de recurrir a la refinanciación del endeudamiento, lo que provocó que el periodo medio de pago a proveedores se dilatara en el tiempo más allá de lo deseable.

Pues bien, la concurrencia de todas estas circunstancias hizo necesario que en los primeros meses adoptáramos medidas adicionales de contención del gasto y que en marzo nos acogiéramos al mecanismo de pago a proveedores aprobado por el Gobierno, que llevaba aparejada la obligación de aprobar un plan de ajuste.

Este Plan de Ajuste nos exige un especial esfuerzo de contención de gasto en 2012 y en 2013, pero a cambio su cumplimiento nos va a permitir ponernos al día en el pago a los proveedores, reducir significativamente la deuda pendiente y abordar a partir de 2014 nuevas metas en el marco de un escenario presupuestario saneado.

Y por todo esto, si queremos valorar en sus justos términos el presupuesto 2013, no podemos limitarnos a compararlo con el inicialmente aprobado en 2012, sino que debemos compararlo también con el disponible, tras la adopción de las medidas contenidas en el Plan de Ajuste, entre las que destaco la no disponibilidad de 179,7 millones de euros.

El presupuesto para 2013 asciende a 4.301 millones de euros, lo que supone una reducción de un 7,6 con respecto al inicial del 2012, 354,2 millones de euros, pero, sin embargo, la reducción con respecto al disponible es de un 3,9 %.

Es un presupuesto que se ha elaborado respetando las exigencias contenidas en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que nos obliga a alcanzar el equilibrio o superávit presupuestario, a verificar la regla de gasto y a dar prioridad al pago de la deuda.

Y también es un presupuesto en el que la estimación de ingresos se hace por primera vez en términos de caja, lo que supone asegurar los ingresos corrientes y que no vamos a gastar más de lo que ingresamos.

En cuanto a los ingresos, aunque el criterio de caja implica por definición un menor importe que el devengo, en este caso el presupuesto de ingresos corrientes se incrementa en 47,2 millones de euros respecto a la cantidad que estaba contemplada en el Plan de Ajuste, y ello es debido a dos

circunstancias sobrevenidas. La primera es el mayor importe en la participación de los ingresos del Estado debido al incremento del IVA y de los impuestos especiales previstos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013. Y la segunda son los cambios normativos en la regulación de la plusvalía.

Por lo que se refiere al capítulo 9, enajenación de inversiones reales, en 2013 se consignan 44,4 millones menos de lo estimado en el Plan de Ajuste debido a la evolución del mercado inmobiliario y que, atendiendo al criterio de prudencia, nos ha llevado a revisar a la baja las cifras.

En el capítulo 7, transferencias de capital, solo se presupuestan las transferencias que se van a recibir realmente del Feder y del Fondo de Cohesión de la Unión Europea destinadas a cofinanciar inversiones.

En definitiva, el presupuesto total de ingresos supone, en términos absolutos, un incremento de 10,5 millones de euros sobre las cifras previstas en el Plan de Ajuste, que nos va a permitir incrementar los importes de algunos capítulos de gasto.

En cuanto a los gastos. Hay una minoración de 20,7 millones en el capítulo 1 de personal debido a las medidas previstas en el Plan de Ajuste, como la prohibición de cobertura de vacantes, la minoración de horas extras y gratificaciones, la suspensión de los premios por años de servicios y determinadas ayudas sociales, medidas todas ellas que hemos tomado en 2012 y que consolidan el 2013. Además se prevé la amortización de 322 vacantes y el efecto de otras medias adoptadas por el Gobierno en materia laboral, como, por ejemplo, el incremento de la jornada.

Por lo que se refiere al capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, se incrementa en 90,2 millones de euros con respecto a las previsiones del Plan de Ajuste. Ello debido por un lado a la presupuestación, en cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, de un fondo de contingencia en el que se incluye una dotación diferenciada de créditos presupuestarios para atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto. El importe de este fondo asciende a 24,8 millones de euros, que junto a los 4 millones del programa de créditos globales suma un total de 28,8 millones que no estaban inicialmente contemplados en el Plan de Ajuste. Y, por otro lado, por el incremento de los tipos impositivos del IVA que se devengan prácticamente en la totalidad de este capítulo.

En cuanto al capítulo 3, contempla 20 millones menos que el Plan de Ajuste, mientras que el capítulo 4 se incrementa en 4,3 millones de euros. Esto se debe fundamentalmente a una mayor aportación al Consorcio Regional de Transportes de Madrid como consecuencia de la caída prevista para 2013 en la demanda de viajeros en la Empresa Municipal de Transportes.

El capítulo 6, relativo a inversiones, se reduce en 17,5 millones de euros, de 141,2 millones a 141,7 millones de euros. El esfuerzo que hemos

venido realizando en los últimos 8 años nos permite ralentizar ahora las inversiones para los próximos años. Se mantiene, no obstante, en este capítulo el crédito para los proyectos plurianuales y para acometer las reformas necesarias para conservar las numerosas infraestructuras municipales.

El capítulo 7 se reduce en 2,7 millones, entre otras razones por una menor transferencia a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo que no va a construir, como ya ha señalado la concejala, viviendas nuevas. Y en cuanto a la amortización del endeudamiento, que se recoge en el capítulo 9, se ajusta a las previsiones contenidas en el Plan de Ajuste. Por segundo año consecutivo vamos a reducir significativamente la deuda, 730 millones, un 11 % menos, lo que supone un total de 1.456 millones entre 2012 y 2013.

Señores y señoras concejales, conocemos el principio y el argumento de la historia, solo nos queda escribir el final, un final inevitablemente abierto que iremos completando a lo largo del año que está a punto de empezar, porque como les he dicho nos guía la prudencia y el sentido común y no voy a adelantarme a los acontecimientos ni a hacer especulaciones, solo les diré que estamos ante unas cuentas realistas, creíbles y solventes porque permiten al Ayuntamiento de Madrid con sus ingresos ordinarios pagar sus gastos de funcionamiento, amortizar su deuda y prestar los servicios esenciales y sociales de competencia municipal, y eso es algo que no todas las Administraciones pueden decir en el día de hoy.

Pero como también somos perseverantes, y tenemos confianza en nuestras posibilidades, creo que no vulnero el principio de prudencia si les digo que estamos en el buen camino para completar con éxito los objetivos que nos hemos marcado. Si lo hacemos, podremos escribir un final que demuestre que este esfuerzo, el que realizamos y pedimos a los ciudadanos, ha merecido la pena. Por eso hoy le pido su apoyo para aprobar este presupuesto. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada. Turno para don Mariano Palacios, de Unión Progreso y Democracia, por tiempo de diez minutos.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Buenos días. Gracias, señor presidente. Gracias, señora Dancausa, por sus explicaciones.

Me llama la atención de su exposición que haya fundamentado estos presupuestos en la prudencia, en el sentido común, en la perseverancia y en la confianza. Yo cuando lo escuchaba estaba realmente sorprendido, estaba anonadado porque de lo que se deduce de este proyecto de presupuestos, y ahora explicaré por qué, es la imprevisión, la negación de la realidad económica y financiera, el autismo y la desconfianza hacia el

Pleno y hacia el resto de los grupos de la Oposición.

Mire, ayer, cuando estábamos esperando para celebrar la Comisión Extraordinaria de Hacienda y Administración Pública, estábamos comentando el borrador, fijando las últimas posiciones de voto, y mientras tanto se estaba celebrando una reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno. En esa reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno, que conocimos después por una nota de prensa, nos enteramos de que se amortizan plazas, de que se reducen 16 puestos de estructura, de que se reducen subdirecciones generales, que se reducen servicios, que se suprime la Oficina del Defensor del Contribuyente. Y yo digo: bueno, ¿y todas estas acciones que ha tomado la Junta de Gobierno, algún reflejo presupuestario deberían haber tenido? Quiero decir con esto, mire, cuando yo planteé la enmienda a la totalidad en nombre de mi grupo municipal, uno de los primeros argumentos que yo manejaba era que el proyecto de presupuesto no recogía ninguna previsión derivada de las promesas de reorganización o reestructuración que reiteradamente ha venido anunciando la señora alcaldesa. Entendemos que cuando nos lo ha anunciado es porque lo va a hacer, y si lo va a hacer, entendemos que en los presupuestos que nos presentaban ello no tenía reflejo. Bueno, pues me he quedado corto, me he quedado corto.

Mire, señora Dancausa, así este debate y la tramitación que hemos tenido no sirve para nada. Yo sinceramente no sé lo que estoy aprobando, yo no sé si ustedes saben lo que están aprobando, yo no lo sé. Vamos a ver, si yo ayer me entero después de la Comisión Extraordinaria de Hacienda a la que usted llevo y no hizo ningún comentario, ni siquiera dijo: ¡oye!, que va a haber cambios; no, no, nada. Yo tengo un proyecto de presupuestos que recoge, por ejemplo, un programa 932.02, Defensor del Contribuyente, un programa que hemos valorado todos los grupos sobre el que hemos mantenido una posición, sobre el que hemos realizado enmiendas, y ahora eso se queda sin ninguna virtualidad, por más que haya reestructuraciones.

Se han suprimido dieciséis puestos de estructura. ¿Cuáles? ¿A qué programas afectan?

Mire, en la comisión ordinaria de este mes, que ha sido hace diez días, yo les preguntaba, preguntaba al Equipo de Gobierno, qué previsiones tenían en materia de personal, como fruto también del proceso de supresión de duplicidades y de redistribución de competencias entre el Ayuntamiento y la Comunidad, por ejemplo. Les preguntaba eso, y tanto usted como los miembros de su equipo se encogían de hombros y decían que bueno, que ya veremos. Bueno, pues ya veremos. Pero es que vamos a ver, y les dije textualmente: miren, puedo aceptar que no me informen, pero lo que no me creo es que no tengan alguna previsión. Alguna previsión estoy seguro de que tienen. Y efectivamente, claro que la tenían. Por eso le decía lo de los principios, o sea, por qué sistemáticamente este Equipo de Gobierno nunca

informa a los grupos de la Oposición, nunca informa. O sea, yo me tengo que enterar de modificaciones presupuestarias a un borrador en el cual no constan... Me entero por la prensa después de la comisión extraordinaria. Entonces, ¿para qué hemos hecho las comparecencias durante el mes de noviembre y diciembre? ¿Para qué hemos hecho ayer la comisión extraordinaria? Si es que lo que hoy aprobamos y votamos no es el proyecto, señora Dancausa, no es el proyecto. Lo que estamos votando no tiene ninguna virtualidad. No es que ya ustedes aprueben hoy un presupuesto y lo empiezan a modificar mañana, que por ahí va mi enmienda a la totalidad, es que esto es mucho peor, es que lo que nos someten a la aprobación es algo que no tiene virtualidad, que se ha modificado. Fíjese que es que esto me plantea serias dudas, incluso sobre la validez del acuerdo que tomamos. O sea, cómo este Pleno como órgano colegiado, miembros del Partido Popular, del Partido Socialista, de Izquierda Unida, ¿cómo vamos a formar una opinión coherente de lo que votamos si no sabemos lo que votamos? O sea, yo qué sé si tengo que votar a favor, en contra, abstención. ¿Pero a qué?

Por ejemplo, me entero por la nota de prensa de ayer que ustedes, por ejemplo, han modificado la estructura, digamos, han hecho cambios en relación con la Dirección General de Calidad del Paisaje Urbano. Bien, pues muy bien, eso está muy bien, hagan ustedes lo que tengan que hacer. Pero claro, sobre esto UPyD presentó una enmienda parcial, la 58, que decía exactamente esto. Entonces, mi enmienda, señora Dancausa, en qué situación queda. ¿Ha decaído? ¿La van a votar en contra? ¿La van a votar a favor? O sea, yo qué tengo que hacer. Defensor del Contribuyente, enmienda parcial 90 de UPyD. ¿Dónde queda mi enmienda número 90?

A lo largo de las enmiendas parciales, este grupo municipal ha insistido en determinadas supresiones, además esto lo pedimos reiteradamente, en la estructura, tendentes a la supresión de la estructura directiva del Ayuntamiento. Bueno, veo que ustedes, en las medidas que anuncian ayer, han tomado decisiones precisamente en esta dirección. Bueno, una cosa que en teoría podía ir en la línea de lo que nosotros hemos solicitado y que me debería dar alguna satisfacción, me deja fuera de juego. Porque a ver: ¿cuáles han sido esos dieciséis puestos? O sea, yo qué voto, ¿mis enmiendas dónde quedan?, las mías y las de todo el mundo.

Miren, ahora mismo, o sea, estamos en un proceso que se supone de parlamentarización. O sea, ¿esto es un proceso de parlamentarización? Yo sinceramente entiendo que no, y yo sinceramente entiendo, señora Dancausa, que ustedes, cuando ganaron las elecciones, estaban aquí y están aquí para gobernar, no para mandar, que es distinto. Ustedes tienen que gobernar y es su responsabilidad. ¿Pero qué pintamos aquí? Lo que quiero que se enteren los madrileños es que los grupos de la Oposición de este Pleno del Ayuntamiento municipal, en materia presupuestaria,

estamos condenados a no poder hacer nada; que los madrileños se enteren. Somos absolutamente ineficaces, somos prescindibles, porque ustedes nos anulan, nos anulan, señora Dancausa. Cómo es posible que en seiscientas enmiendas no haya habido ninguna.

Mire, luego le voy a hablar de las enmiendas y sobre todo de alguna de ellas, que me atrevería a afirmar que es que ni se las han leído. Es que me atrevería a afirmarlo, porque no puede ser, no puede ser, siquiera por probabilidad, que ni el Partido Socialista, ni UPyD, ni Izquierda Unida hayan sido capaces de decir nada que mejore o que puedan ustedes tomar en consideración. Y es más, lo digo porque es que tengo la prueba, y es la nota de prensa. Ya le aseguro que entre los dieciséis puestos que usted suprime, alguno de ellos ha pedido mi grupo municipal, seguro, por probabilidad.

(Risas).

Es que es seguro, seguro.

Mire, señora Dancausa, nos ha explicado usted un presupuesto por capítulos en el que repite la información que había en el folleto. En fin, mire, yo, en este caso, le vuelvo a decir: yo no sé lo que estoy votando, no sé lo que estoy votando.

Enmienda. Vamos a ver, está claro que este presupuesto no es que ya, insisto, no es que ya nazca totalmente claudicante, totalmente caduco, es que, vamos a ver, en materia de —que lo he tocado antes— asunción de competencias y redistribución de competencias con la Comunidad de Madrid, la Comunidad ha previsto algo en su normativa, en su Ley de Acompañamiento, en sus presupuestos, ha previsto algún tratamiento sobre el personal, sobre los edificios, sobre los medios materiales, en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid no aparece nada, señora Dancausa.

Y finalmente, mire, le podría decir más cosas en materia de provisionalidad, pero estamos hablando de una cuestión de modelo, señora Dancausa. Estos presupuestos nacen de espaldas a la realidad, y ya se lo diré después. Estos presupuestos siguen anclados en un modelo previo a la crisis, es decir, ustedes hacen un esfuerzo de austeridad, muchas veces obligados por el Plan de Ajuste; simplemente, es decir: se limitan a cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria y el Plan de Ajuste, y eso no está mal, de alguna manera tenemos que salir del círculo vicioso de incremento de deuda y en algún momento hay que poner freno a la espiral de deuda infinita que tenía este Ayuntamiento, y eso no está mal, pero no basta, señora Dancausa, es que eso no basta, hay que cambiar el modelo.

Mire, yo le voy a poner un ejemplo. Imagínese, señora Dancausa, una familia que vive en una casa muy grande que se compró en tiempos mejores, y ahora que tiene menos dinero lo que hace es dejar de limpiarla, dejar de pagar la luz, dejar de comer la familia. Pero vamos a ver.

El Presidente: Señor Palacios, se le está descontando del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, señor presidente, termino.

¿No tendrá más sentido por lo menos plantearse si la solución está en cambiarse a un piso más pequeño y con eso poder seguir pagando la calefacción y tener calor, pagando la comida y comer, limpiando la casa y tenerla limpia?

Las enmiendas del Grupo de Unión Progreso y Democracia, si usted las ha podido ver, que lo dudo, pero si usted las ha podido ver, van todas en esa línea —luego las comentaremos un poco las enmiendas parciales—, va en la línea de reducir estructura, de reducir determinados complementos, de reducir una forma de gobernar, de la cual es reflejo este presupuesto, que responde a un modelo precrisis.

No se trata solo de gastar menos. Gastar menos puede ser condición necesaria en algún momento, pero no es suficiente, señora Dancausa. Hay que hacer cambios, cambios profundos, cambios que a veces les sugerimos todos los grupos y que ustedes no escuchan, no escuchan, ni una sola enmienda aprobada, no escuchan. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Palacios.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interviene don Jorge García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias. Tengo que empezar exigiendo la libertad de un compañero, Alfon; es un madrileño, un vallecano de veintidós años que lleva mes y medio preso por participar en la huelga general. Así que toda nuestra solidaridad con Alfon, que va a pasar la Navidad en Soto del Real, mientras que los delincuentes de verdad se comen lo suyo y lo de los demás. Esta es una buena foto del país. Los delincuentes en los consejos de administración y los luchadores apaleados, multados y detenidos.

Y en segundo lugar, un recuerdo y toda la solidaridad a los trabajadores de Telemadrid, que ya no están hoy aquí porque han empezado un huelga indefinida. Espero verles pronto porque hayan ganado la batalla a un gobierno indigno como es el de Ignacio González.

Venimos aquí nuevamente a debatir unos presupuestos para la depresión; unos presupuestos lastrados por la herencia de una gestión electoralista y megalómana, por unos presupuestos encorsetados, por un plan de ajuste dictado por el Gobierno central y por los que le mandan.

Madrid tiene en torno a ocho mil doscientos millones de euros de deuda entre Ayuntamiento, empresas y deuda comercial; una deuda que no es solo atribuible a la crisis general y a la caída de ingresos; una deuda que tiene responsables

concretos y que es el factor que, sin duda, mejor explica estos presupuestos. La prioridad absoluta es el pago de la deuda, y para eso se suben impuestos, tasas y precios públicos. Se recorta personal, se recortan servicios y desaparecen las inversiones.

Algunas cifras: el presupuesto no financiero ha caído un 30 % desde 2008; las cargas financieras son una cuarta parte del presupuesto, no hace tanto significaban un 7 %, ahora significan más de 1.000 millones al año; las inversiones caen un 76 % desde 2008, y esto es lo mismo que decir que de los impuestos de un madrileño medio, 323 euros van a pagar la deuda a los bancos y solo 36 euros a inversiones.

Y hablamos de un plan de ajuste vigente hasta 2022 que condena al Ayuntamiento durante los próximos diez años, es decir, la fiesta de Gallardón de 2003 a 2008 nos deja una resaca de catorce años a los madrileños, catorce años en los que vamos a tener que pagar la tremenda deuda generada en un escenario de reducción brutal de ingresos y de imposibilidad de refinanciar los vencimientos de deuda.

Cuanto más devastadores son los efectos de la crisis y cuanto más necesaria es la presencia de una administración, los madrileños no van a poder contar en absoluto con su Ayuntamiento, en una ciudad rota, con 292.000 parados, con la pobreza creciendo a marchas forzadas, con el goteo criminal de desahucios diarios, los presupuestos no atacan en absoluto los principales problemas de la ciudad, que a nuestro criterio son: el mantenimiento de los servicios, la reducción de los desequilibrios territoriales y la lucha contra la pobreza y la exclusión social y, sin duda, el más importante, la lucha contra el desempleo. ¿Cómo va a luchar contra el desempleo un ayuntamiento que ha reducido, sin contar lo que aprobaron ayer, 5.173 empleos públicos, que ha perdido un 27 % de su capítulo 2 y que ha paralizado las inversiones?

Decíamos el miércoles que el Ayuntamiento ha perdido en solo dos años una capacidad de contratación de más de mil millones de euros. ¿Cuántos empleos destruidos significa eso en nuestra ciudad?

De estos presupuestos solo se puede esperar más recesión y más destrucción de empleo. ¿Sobre quién cae el peso del ajuste? Pues cae sobre los trabajadores municipales y cae sobre los ciudadanos, vía subida de impuestos, tasas y precios y vía reducción de servicios.

Los trabajadores han sufrido el ajuste en el salario, en la pérdida de la ayuda social, en las condiciones de trabajo y, finalmente, se abre la vía de los despidos en las empresas, y este es un tema que no hay que obviar. Actualmente tienen ustedes un conflicto laboral importante con la práctica totalidad de la plantilla, y no vale decir que son intereses salariales. Yo creo que todos estamos orgullosos en esta ciudad y en esta Comunidad de la lucha de nuestros trabajadores públicos, que es

por intereses generales, que es por lo común y que es por lo de todos.

Los ingresos por impuestos directos han subido un 25 % desde 2008 y el ingreso fundamental es el IBI. Desde que llegó Gallardón al Ayuntamiento hasta que acabe la actualización de valores catastrales, un IBI medio habrá subido más del 300 %, y hablamos de un impuesto que no es progresivo y por el que ya se recaudan mil doscientos millones; un impuesto que recae fundamentalmente sobre los ciudadanos, sobre las personas físicas, y siendo algo positivo las ayudas al pago del IBI, que se presupuestan en dos millones, no significan nada para el volumen que se recauda en ese impuesto.

Suben de forma muy acusada los precios de talleres culturales e instalaciones deportivas, que llegan a una tasa de cobertura del 100 y del 40 % respectivamente.

Por otro lado, se ven los recortes, y cualquier ciudadano puede ver claramente ya los efectos de los recortes en los contratos de Medio Ambiente, especialmente en limpieza viaria, zonas verdes y recogida de basura; los puede ver en los servicios sociales, desaparecen las políticas de juventud y de inmigración; es preocupante la situación de ayuda domiciliaria y teleasistencia; fuertes bajadas también en igualdad de oportunidades y educación; desaparición del Instituto de Adicciones. Y además nos encontramos con un sector público municipal en una situación desastrosa.

Este año ya no hablaremos de Canal ni de Metro, ya que el Ayuntamiento se ha deshecho de su participación en dos empresas que son estratégicas para la ciudad. Pero sí podemos hablar y tenemos que hablar de Macsa, con un ERE encima de la mesa para un tercio de la plantilla, una fortísima reducción presupuestaria y camino de la privatización; Madrid Espacios y Congresos, que ya venía sufriendo una fuerte reducción de ingresos, ahora paralizado por el caso Madrid Arena, teniendo que acometer reformas en el Palacio Municipal de Congresos y otras instalaciones y con una deuda de doscientos cuarenta y cinco millones de euros; Empresa Municipal de la Vivienda, en una difícilísima situación financiera, dedicada a vender o malvender patrimonio, que no va a construir y que prácticamente renuncia a hacer ninguna política de vivienda; la Agencia para el Empleo, un presupuesto que cae un 38 % y la aportación de la Comunidad cae en quince millones de euros —¡nada menos!—, que se plantea dedicarse básicamente a la intermediación laboral, pero yo creo que nadie sabe bien a qué se va a dedicar dentro de un año, porque nadie sabe cómo va a acabar la reforma de la Administración local y el reparto de competencias; y en esa misma situación está Madrid Salud, ¿en qué va a quedar después de la reforma de la Ley de Bases? Nadie lo sabe.

¿Y cómo hemos llegado hasta aquí? Decía antes la delegada. Pues es difícil explicárselo porque Madrid ha sido la región capitalina europea que más inversiones ha recibido en los últimos años: la red radial de AVE, de trenes de alta

velocidad, más grande del mundo, T-4, Atocha, Sol, M-40, 45 y 50, radiales, ampliación del Prado y Reina Sofía, Caixa Forum, Casa Encendida, Palacio de los Deportes y el Ayuntamiento, además: la M-30, Caja Mágica, Madrid Arena, Cibeles, Serrano, Matadero, incluso los agujeros esos tan caros que hacía Gallardón, etcétera.

Sin embargo, Madrid, con toda esa inversión, ha sido incapaz de tener un modelo productivo, una estrategia industrial capaz de crear empleo de calidad, de empleo sostenible y resistente. Ha construido una estrategia territorial, por llamarlo de alguna manera, enloquecida, en la que hemos consumido enormes cantidades de recursos y de suelos públicos y que ha dado fabulosos beneficios privados, una estrategia, por cierto, ilegal, como acaba de decir la sentencia sobre el Plan General. Y en los mejores años, ese modelo, además de beneficios para unos pocos, ha traído precariedad y un crecimiento brutal de la deuda pública y privada, y cuando ha estallado la burbuja, ha dejado la nada, la pobreza y el paro. No ha habido una estrategia de ciudad, lo que ha habido es una estrategia por parte de las oligarquías corporativas para acaparar rentas, eso es lo que ha habido en esta ciudad, unas oligarquías, por cierto, que no tienen ningún proyecto de ciudad y ningún proyecto de país, oligarquías de contrato público, de bolsa negra y de paraíso fiscal.

Creo que la clave la daba la alcaldesa el miércoles cuando decía que nos estamos comiendo el futuro de las próximas generaciones. Y, efectivamente, eso es lo que ha pasado, lo que pasa es que el pueblo de Madrid no ha sido invitado a ese banquete de las élites. Aquí no se llaman Lucchese o Bonanno o Colombo o Gambino, pero se están repartiendo la ciudad como se repartieron Nueva York esas cinco familias; aquí, quizás, se llamen Villar Mir, Koplowitz, del Pino, Entrecanales o Florentino, y han puesto los ladrillos, la obra civil, se han llevado los grandes contratos de servicios y ahora estos y otros a rapiñar lo que queda de los servicios públicos, incluso de la intervención social. Ese es el modelo de ciudad que ha habido, los bancos lo han financiado y el poder político ha sido el colaborador necesario. La gente tiene toda la razón cuando dice que esto no es una crisis, que esto es una estafa.

Y acabo con una propuesta para el debate. Cualquiera que vea este presupuesto o los de la Comunidad o los de la Administración central puede entender que con esta dinámica no hay ninguna salida; estas políticas procíclicas nos han metido en una depresión económica profundísima; estamos destruyendo empleo a un ritmo dramático, ochocientos mil empleos en el primer año Mariano, y no se ve el final del túnel por ningún sitio.

Nosotros creemos que es el momento de plantear seriamente el debate sobre el impago, sobre la reestructuración unilateral de la deuda por parte de las Administraciones, y se trata de plantearlo con total normalidad, de abrir un debate democrático, de plantear a los acreedores que esta ciudad no puede seguir pagando mil millones

anuales de deuda o, lo que es lo mismo, sacando mil millones anuales cada año de la economía de la ciudad. Se trata de valorar todas las posibilidades ante una situación dramática y de repartir los sacrificios con algo de equidad, y no es admisible que estemos sosteniendo la banca con dinero público y a la vez estemos destruyendo derechos, destruyendo las Administraciones y arrasando la economía del país para pagar la deuda pública.

Yo creo que ha habido guerras menos devastadoras para la economía que esta crisis, lo que dudo es que en algún momento haya habido gobiernos más sumisos, más entregados y más colaboracionistas. El pacto fiscal europeo, las políticas de ajuste de la Troika y la reforma del artículo 135 de la Constitución son un ataque sin precedentes a la democracia, a la soberanía y a los principios básicos del estado social y, además, están hundiendo económicamente el país. Hoy, hablar de impago, de reestructuración o de moratorias en el pago de la deuda no es, desde luego, solo una necesidad económica evidente, significa, además, defender la democracia y la soberanía.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño.

Por parte del Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra doña Noelia Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Buenos días.

En primer lugar, sí quisiera mostrar mi solidaridad con los trabajadores de Telemadrid, que no están aquí porque están en huelga; con los trabajadores de la sanidad, que están en huelga; con los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid, que se manifiestan cada viernes por las políticas intransigentes del Partido Popular; por los Bomberos; por la Policía; por los trabajadores de los centros de atención a la drogodependencia, que están encerrados porque se les está recortando en lo esencial; en definitiva, por todos esos que, según el Partido Popular, son antisistema. ¡Vamos, España es un país de antisistemas!

Hoy, decía la portavoz del Partido Popular: Traemos al Pleno la aprobación del presupuesto que debe ser —como usted bien ha dicho— la plasmación cifrada de las prioridades y objetivos del Equipo de Gobierno para el 2013.

Y digo se supone porque el año pasado se cambió este presupuesto a los tres meses y luego durante cuatro años estuvo continuamente cambiándose y modificándose. Pero ustedes se superan a sí mismos, el año pasado se modificó el presupuesto a los tres meses, este año la señora Botella lo modifica antes de que se apruebe. ¡A lo mejor era por los Mayas! ¡Si no se ha cumplido! No se va a acabar el mundo, y mira que los del PP os estáis empeñando en que se termine, tal y como vemos desde luego con el sistema de derecho que conocemos desde hace años.

Y digo que se han superado ustedes porque el día antes lo cambian, el día antes suprimen partidas presupuestarias a las que hay un compañero que dice: ¡y qué pasa con mis enmiendas! ¿Qué es esto? No, dice la señora Dancausa, no pasa nada. Claro que no pasa nada, aquí lo único que pasa es que esto es simplemente un trámite burocrático, un puro trámite para ustedes. Simplemente ajustan los papeles para poderlos entregar a donde corresponda. Desde luego no es un presupuesto que responda a las necesidades de los ciudadanos.

Y decía que su presupuesto tiene tanta credibilidad y probabilidad de que se cumpla como el programa electoral del señor Rajoy y del Partido Popular, que es entre una y ninguna, esas son las probabilidades de que se cumpla este presupuesto.

Decía usted, y hacía una intervención que nos sorprendía a todos, por lo menos a mí, nos sorprendía a todos y no es que sea una intervención fea, prudencia, decía, prudencia. Anda, que le podía haber entrado la prudencia al Partido Popular un poquito antes, que con los quinientos millones del Palacio de Cibeles, con un poquito más de prudencia hubiera estado mejor. Prudencia, sentido común, perseverancia y confianza. Y yo no digo que esta introducción no sea buena, buena para un prólogo de un libro de autoayuda, parece que se estaba usted dando autoayuda, pero realmente eso es la presentación de un presupuesto, el presupuesto no de cualquier ayuntamiento a los que ustedes siempre citan y se quieren comparar, el presupuesto de la capital de España, y usted ha hecho un prólogo de un libro de autoayuda, si necesita confianza, desde luego, este no es el ámbito.

Y decían en el intermedio: ya conocen las noticias, ahora les vamos a contar la realidad. Pues le digo lo mismo: ya conocen las noticias del presupuesto que ha dicho la señora Dancausa, vamos a contarles la realidad. Este presupuesto no tiene como protagonista ni a los madrileños ni a Madrid, no responde a ninguna de sus necesidades, solo responde a las necesidades del PP, a sus necesidades de amortizar la deuda contraída por un despilfarro, y aquí el único protagonista es esa deuda.

Queremos dejar claro que el Ayuntamiento de Madrid es una institución intervenida, intervenida hasta el 2022. La autonomía del Ayuntamiento de Madrid no existe, está sometida a un plan de ajuste que lastra y condena a este Ayuntamiento, pero que sobre papel puede lastrar al Ayuntamiento y al presupuesto, pero en la vida real lastra la vida de todos y cada uno de los madrileños.

La deuda en el segundo semestre de este año era de 6.479 millones, deuda con el sistema SEC, que no suma ni la deuda de los organismos autónomos, ni empresas públicas, ni los pagos a cuenta... solo esa deuda. Pues atendiendo solo a esa deuda del Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Madrid suma el 18 % del total de la deuda de todos los ayuntamientos de España. Solo con esa deuda, sin sumar, y repito, sus facturas en el cajón, las deudas de las empresas, las entregas a cuenta, el

Ayuntamiento de Madrid suma el 86 % del total de la deuda de los 179 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. ¿Prudencia, señora Dancausa? ¿Sentido común? Desde luego no es el más común de los sentidos de los que están sentados ahora mismo en esos escaños. A esta deuda hay que sumarle los 1.037 millones de facturas a proveedores, facturas en el cajón, herencia del señor Gallardón, señora Botella. Señor Gallardón, deje usted a Zapatero que no fue alcalde del Ayuntamiento de Madrid. Herencia suya, de ustedes mismos. Facturas escondidas de ustedes mismos.

Y acabamos este año con más deuda que empezamos, con 6.640 millones de deuda. Esas son sus cuentas, pero además de esto, hablamos de las entregas a cuenta, es decir, el dinero que ustedes deben al Estado y las deudas de las empresas, al final, la deuda total es de 8.231 millones de euros de deuda. Esa es la deuda que tiene el Ayuntamiento de Madrid. Decíamos que tenía solo un objetivo este presupuesto, ustedes son tremendos, con un solo objetivo que no comparte ningún grupo político ni la mayoría de los ciudadanos, ustedes consiguen incumplirlo también. Se supone que es para reducir la deuda y acabamos con más deuda y ya tenemos 400 millones para el año que viene en facturas sin pagar, según los papeles y la documentación que nos ha dado el Partido Popular y, como bien decía el portavoz de UPyD, no sabemos si se atienden realmente a la realidad.

La verdad es que los ciudadanos tienen que saber que las amortizaciones de intereses y el pago de la deuda es el 24 % del presupuesto del 2013, el 24 %. El año pasado era el 21 %; 24 de cada 100 euros van a pagar amortizaciones e intereses. A cada madrileño les han obligado ustedes a deber 2.543 euros, cada madrileño, por el malgasto y pagar el Palacio de Cibeles y el jardín de los alrededores del señor Gallardón.

Con todo lo dicho anteriormente, insisto, queda que ustedes no saben gestionar, que la deuda se les ha ido de las manos y que este Ayuntamiento no tiene ni Gobierno ni liderazgo. No cumplen ustedes ni con el pobre y mediocre objetivo que se habían propuesto que era reducir la deuda.

Desde luego, nosotros creemos que este no es el Gobierno que se merecen los madrileños. Este es un presupuesto al servicio de la deuda. Este año el presupuesto es de 4.301 millón, ha dicho la portavoz del Partido Popular, un 40 % menos que el 2012. Un presupuesto que en el momento en el que la inversión privada se desploma, desde el sector público le ayudamos aún más para que se hunda. Ustedes han vuelto a datos de inversión de finales de los años 80. ¿Creen ustedes que con eso se va a reactivar económicamente esta ciudad? Ustedes dedican 24 de cada 100 euros para pago de la deuda y 3,8 para inversión en esta ciudad, para revalorizar esta ciudad, para hacer que esta ciudad salga de la situación en la que está. Cuanta menos inversión

privada, ustedes ayudan, echan leña al fuego e invierten todavía menos.

El Ayuntamiento de Madrid destruye empleo público. Hay menos personal y está peor pagado. La reducción de personal sale de las costillas de los trabajadores, de su masa salarial, de sus ayudas sociales y encima, por parte del Partido Popular, a nivel nacional, le quitan la paga extraordinaria, algo que no había pasado nunca. Y si hablamos del momento en el que nos encontramos, que es el momento con mayor paro de la capital de España, unos 300.000 parados, el PP hace algo también de mucho sentido común, que es reducir el presupuesto a la Agencia de Empleo en un 38 %. Dedicar 27 millones de euros, con un 18 % de parados en la capital de España, baja a un 18 %, a 27,3 millones el dinero que se dedica a los parados. ¿Eso es sentido común? ¿Sentido común es reducir las inversiones y no reactivar la economía? ¿Sentido común es cuántos más parados hay, reducir el dinero para la Agencia de Empleo? Ese es el sentido común del Partido Popular.

En cuanto a reequilibrio territorial, tampoco se contempla en estos presupuestos, bajan el 90 % de los planes especiales de distrito y quedan fuera distritos como Villa de Vallecas o Vallecas Puente, baja la partida de reequilibrio territorial en un 81 %. Es decir, cuando la situación peor está, el Partido Popular reduce en empleo, reduce en inversiones, reduce en personal y reduce evidentemente en los servicios que el Partido Popular denomina esenciales.

En cuanto a servicios sociales, se recorta y vuelve a estar el presupuesto por debajo del presupuesto del 2008. Ustedes están enfrente de los ciudadanos, ustedes lo único que están haciendo es exigir sacrificio a los madrileños por una deuda que ellos nunca quisieron contraer. Ustedes están dando peores servicios a los madrileños, recortándoles servicios, y lo que están haciendo, además, es tener una ciudad paralizada, una ciudad que no puede avanzar debido a las políticas...

El Presidente: Señora Martínez, le está descontando de su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, gracias.

...debido a las políticas que, como diría algún compañero suyo del que sí heredan porque forman parte de su Gobierno, gobernar es repartir dolor, y vaya si lo han repartido, y lo han repartido desde todos los estamentos, a nivel de Estado, a nivel de Comunidad y a nivel de Ayuntamiento, en eso ustedes sí se han puesto de acuerdo.

Han repartido dolor a todos los ciudadanos madrileños, lo que pasa es que ustedes lo reparten y lo concentran en los de siempre, en la clase trabajadora.

Mire, nunca una campaña electoral tenía más razón: centrados en ti, pero no era un eslogan en la campaña electoral, era una amenaza a los

ciudadanos. Desde luego, estos presupuestos son unos presupuestos que describen a este Gobierno, un Gobierno sin liderazgo, un Gobierno sin ideas y un Gobierno que lo único que trae aquí es un trámite de un papel porque no quiere mejorar la vida de los madrileños, porque lo único que quiere es pagar la deuda que ellos mismos han contraído. Gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

Señora Dancausa, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que este debate tenía que servir para que usted realmente presentara una alternativa creíble a la que nosotros hemos formulado de los presupuestos del Ayuntamiento y, sobre todo, para exponer, aparte de hacer un debate ideológico como se ha hecho aquí, puesto que el portavoz de Izquierda Unida nada dice de lo que realmente luego ha expuesto en la enmienda a la totalidad y, por lo tanto, bueno, la realidad es que al final ustedes han dicho una cosa en sus enmiendas y ahora aquí vienen y dicen otra, pero en fin, esto es así.

Yo voy a ir contestando en la medida de lo posible a cada uno de los portavoces, y al señor Palacios le tengo que decir que, mire usted, tiene que leerse bien los presupuestos, léaselo usted bien, y léase bien también la nota de prensa o el programa que presentamos ayer, porque no solamente no son incompatibles sino que viene reflejado. Cuando estamos hablando de que vamos a reducir 322 vacantes, están recogidas en el presupuesto, oiga, están recogidas, luego por tanto no diga que una cosa ha desaparecido y la otra también. Cuando estamos hablando de que el Defensor del Contribuyente se va a unir a otra subdirección general y va a depender de otra dirección general, lo que se suprime son dos puestos directivos, pero los programas y la estructura sigue igual y las funciones también.

Luego, por tanto, esos primeros casi diez minutos que ha dedicado a decirnos que los presupuestos no se complementan porque hemos presentado... pues mire usted, está absolutamente equivocado, porque todo lo que pone ahí viene en los presupuestos.

Yo lo que creo es que a usted le ha tocado hoy —y lo digo de la lectura de las enmiendas que, por cierto, sí me las he leído— el papelón que le ha tocado hacer a usted, porque es que usted ha tratado de argumentar una enmienda a la totalidad cuando verdaderamente no tiene ninguna razón para formularlo porque ustedes, que aquí se han proclamado continuamente los abanderados del

ahorro y que están todo el día presentando iniciativas de que quitemos dos coches, que bajemos un impuesto, que traslademos el Almacén de la Villa, etcétera, ustedes rechazan un presupuesto que lo que plantea es un ahorro de verdad, un ahorro serio, un ahorro que son 354 millones de euros en dos años. Luego por tanto, sea usted coherente, no plantee cinco coches oficiales y luego diga que no a un ahorro realmente importante que soluciona la situación que, por cierto, es una situación que se produce en el contexto de la situación de este país.

Por eso me da la impresión de que su enmienda a la totalidad no está fundamentada en lo que usted ha puesto en el texto, sino que en realidad a lo que viene es a justificar ese discurso que tiene usted permanentemente, como le decía, del despilfarro, la mala gestión del Gobierno del Partido Popular, etcétera, etcétera. Y le voy a decir, no es así, es que si lo fuera así, los ciudadanos de Madrid, que como le he dicho de tontos no tienen nada y saben muy bien distinguir entre lo que está bien y lo que está mal, han expresado el apoyo a este partido en las urnas después de todo ese despilfarro que usted dice. Luego por tanto ellos han distinguido muy bien que no lo hemos hecho tan mal.

El segundo también se refiere, dice: este es un presupuesto provisional, porque como ustedes han cambiado justo el mismo día en que lo ha presentado, pues, ya no vale. Oiga, es que es exactamente igual, lo que pasa que es cierto que no contempla este presupuesto la eliminación de duplicidades. ¿Por qué? Porque ya lo hemos dicho muchas veces. Oiga, eso no se ve como una fórmula de ahorro. La eliminación de duplicidades supone que nosotros vamos a dar a la Comunidad determinadas competencias que son de ella, y ella nos va a dar otras que son nuestras y que ahora hacíamos conjuntamente. Estamos en el encaje de: una Administración una competencia. Pero ahí no se valora que las duplicidades vayan a suponer un ahorro para ninguna Administración y, por tanto, no puede tener un reflejo porque no es así.

Y como le decía, en todo caso ha hablado también de que, por tanto, como hemos hecho la estructura y tal, y que entonces esto le produce muchas incertidumbres. Pues, mire usted, es que usted habla de incertidumbres pero no concreta cuáles. A mí me gustaría que de la misma forma que dice la enmienda nueve que dice no sé cuántos, que diga usted: mire, las incertidumbres están aquí, aquí y aquí. No, usted hace una enmienda a la totalidad y dice: hay muchas incertidumbres en el presupuesto. Pues, como nosotros no las vemos es que no le puedo ni siquiera contestar.

Y por último ya concluye con lo que usted también comenta aquí de la autoridad selectiva. Mire, usted lo puede llamar como le dé la gana, lo llama así, me parece bien. Nosotros le llamamos prioridades. Y nuestra prioridad, y lo hemos dicho desde el inicio, desde el debate de investidura de la alcaldesa, nuestra prioridad es: reducir el déficit,

pagar la deuda, pagar a los proveedores y mantener la ciudad en funcionamiento y atender a las personas que están más desfavorecidas, eso lo hemos dicho desde el primer momento, y eso es junto con la creación de empleo lo que se refleja en estos presupuestos. Y cuando usted habla de ahorro, de ahorro selectivo, austeridad selectiva, pues mire, le voy a dar un dato que igual le sirve, ¿sabe lo que hemos reducido los gastos de funcionamiento en este año? Un 66 %. Eso sí que es austeridad selectiva. Es ahorrar en lo que realmente es innecesario o por lo menos no es necesario para seguir funcionando.

Yo la verdad es que creo que su alternativa no lo es porque directamente, como le decía, produce, o propone una serie de cuestiones como la reducción de los vehículos oficiales que, sinceramente, creo que nunca hubieran llegado al nivel de ahorro que nosotros proponemos que es un ahorro de verdad, seriamente, y sobre todo manteniendo las prioridades que defendemos. Así que les sugiero que retiren la enmienda a la totalidad porque realmente sería una buena medida, una buena forma de hacernos ver que ustedes comienzan a darse cuenta de la situación.

En cuanto a Izquierda Unida. Bueno, Izquierda Unida me deja sorprendida como siempre, porque también dice una cosa en la enmienda y luego ha dicho 27 cosas más que ha mezclado aquí, pero sobre todo hay una cosa que me deja muy preocupada porque me resulta muy, muy difícil debatir con usted sobre todo porque su planteamiento —por lo menos en lo que ha dicho en la enmienda y lo que se recoge en la intervención, fuera ya de muchas cosas que ha dejado porque ha hecho un debate, un discurso político— se basa en dos cuestiones esenciales: una, dejar de pagar la deuda financiera, como dice usted, plantearse dejar de pagar la deuda financiera, y la otra es, que lo pone usted ahí a pesar de que ahora no se ha criticado pero en sus enmiendas lo que ha hecho es proponer muchos más impuestos, aquí nos ha criticado la subida del IBI, pero es que usted lo que ha propuesto son tasas nuevas y subir más los impuestos. Entonces, qué quiere que le diga, ninguna de las dos medidas, ni dejar de pagar la deuda ni tampoco subir ni generar más tasas, va a contar con nuestro apoyo.

Yo le tengo que decir que la deuda, este Ayuntamiento con respecto a la deuda está comprometido con la ley y está comprometido con los compromisos financieros. Y entre otras cosas le voy a decir una cosa, es una irresponsabilidad decir eso porque, ¿usted cree que alguien va a venir a invertir a este país cuando estemos diciendo que no le vamos a pagar? Es que cumplir nuestros compromisos es algo que nos da absoluta seriedad. Luego por tanto, por tanto, lo que usted tiene que decir es que oiga, si debemos lo que debemos porque alguien se lo ha gastado, evidentemente hay que pagarlo.

Y en cuanto al incremento que usted propone de los ingresos. Mire, es que propone un incremento de los ingresos que es irreal, porque

exige incluso poner en marcha medidas que no le corresponden a este Ayuntamiento, por ejemplo la modificación estatal del IBI o el incremento del porcentaje de la cesión de impuestos estatales, y además supone incrementos impositivos que nosotros ya hemos defendido en esta tribuna que nos parecen contraproducentes, por ejemplo la tasa turística. Los únicos ingresos reales con los que vamos a contar y que además este año suponen los ingresos corrientes el 98 % de nuestro presupuesto, son los que hemos puesto en el presupuesto. Yo creo que eso es un ejercicio de seriedad, poner lo que realmente vas a poner.

Y yo creo que sería importante que cuando hacemos un planteamiento presupuestario lo hagamos, estoy de acuerdo, dentro del marco de nuestras posiciones ideológicas pero también con seriedad, partiendo de los ingresos que vamos a recibir, no diciendo que vamos a recibir algo que usted sabe que además ni siquiera está en nuestra mano hacer que lo recibamos, porque eso supone dar unas expectativas falsas a los ciudadanos.

Oiga, y déjeme que le diga algo, mire, yo creo que tienen ustedes también que tener un poquito de moderación, porque claro, nos acusan a nosotros de hacer tales barbaridades pero luego ustedes no se avergüenzan nunca cuando hacen cosas que también están muy mal. Por ejemplo, ustedes donde gobiernan, que gobiernan en pocos sitios, pero donde gobiernan, en Rivas Vaciamadrid, y quiero poner el ejemplo, ustedes han rebajado un 30 % el salario a sus trabajadores.

Luego vienen aquí a piar porque nosotros tomamos determinadas medidas, pero es que ustedes donde gobiernan hacen mucho más, a nosotros eso no se nos ha ocurrido, y lo han reducido un 30 %. Luego por tanto, busquen un poquito más de coherencia, busquen un poquito más de coherencia.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular y observaciones del señor Pérez Martínez).

El Presidente: Silencio, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Y, señora Martínez, también voy a hacer referencia, primero a lo que usted ha dicho, pero también a la enmienda a la totalidad que está además, tengo que decirle, llena de inexactitudes. Porque usted dice: la prioridad en el pago a la deuda, que estos presupuestos solamente sirven para pagar la deuda. Oiga, es que le recuerdo que su partido y el mío firmaron un acuerdo por el que se incorporó el artículo 135 de la Constitución y, en ese artículo, hay una exigencia de que la deuda pública gozará de prioridad absoluta. Entonces, no entiendo que venga aquí a hacer ese discurso. Tampoco me extraña, si es que, la verdad, tampoco me extraña porque últimamente ustedes son tan incoherentes que solamente hace falta oír la radio por la mañana para darse cuenta de que lo que

dicen en Cataluña dicen lo contrario en el otro sitio, y sus propuestas además tengo que decirles que son extraordinariamente preocupantes para nuestro país...

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Señora Dancausa, le descuento del segundo turno.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...extraordinariamente preocupantes. De verdad, pónganse de acuerdo, no digan cosas diferentes, crean en España, en nuestra transición, en nuestra Constitución.

(Rumores).

Sí, sí, sí, crean en España, no hagan una cosa en San Sebastián...

El Presidente: Silencio, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...y otra en Barcelona. Deberían ustedes...

El Presidente: Silencio.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...tomárselo en serio porque necesitamos un partido fuerte y serio en la Oposición.

Luego usted desconfía de los datos del Banco de España. Mire, nosotros, cuando damos los datos de la deuda, damos los datos que nos da el Banco de España y es verdad que ha crecido la deuda como consecuencia de que ha incluido el dinero que nos ha prestado el Gobierno. Me parece lógico, si es que realmente lo debemos y lo tenemos que devolver. Es verdad. Pero es que a ustedes les parece mal. Oiga, cambian los criterios, pues lógicamente lo ponen. Pero mire usted, bueno eso hablamos de los ayuntamientos que lo han necesitado.

(Observaciones de la señora Porta Cantoní).

El Presidente: Señora Porta, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Yo sé que el Banco de España ha tenido bastante descrédito en los últimos años, es verdad. Es más, muchas de las cosas que nos han sucedido en este país, si realmente el Gobierno del Banco de España hubiera hecho lo que tenía que haber hecho, su actividad inspectora, que no lo hizo durante su Gobierno, durante el Gobierno Socialista, las cosas hubieran ido de otra manera.

Pero mire usted, yo sí creo que con una buena dirección, el Banco de España es una institución solvente. Por lo tanto, los datos totales de la deuda del Ayuntamiento —lo digo aquí para que no quede ninguna duda— es que en el tercer trimestre del 2012, Banco de España, era de 7.358 millones, y es la única cuantía que además usted la debe de comparar con la deuda de las otras Administraciones.

Más incoherencias. En su enmienda a la totalidad crítica la concentración de los plazos de amortización. Claro, y tengo que decirle que es que me he puesto a reír cuando he leído esto. Digo, ¿pero cómo es posible? ¿Pero no se acuerda usted que la concentración fue consecuencia de las medidas que tomó el Gobierno del señor Zapatero? ¿Pero no se acuerda todavía de aquella escena entre el señor Gallardón y el señor Zapatero?

(Rumores).

No, no.

El Presidente: Por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** En aquella reunión que la sacó toda España en la televisión.

El Presidente: Señora delegada, perdone un segundo.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ¿No se acuerdan todavía el 12 de octubre...

(Observaciones de la señora Porta Cantoni).

El Presidente: Señora delegada, un momento.

Por favor, señora Porta.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...que el señor Gallardón le pidió la refinanciación de la deuda al señor Zapatero y este se la negó como a todos los ayuntamientos?

El Presidente: Señora Dancausa, perdone un momento. Señora Dancausa, un segundo nada más.

Yo entiendo que puede haber en algún momento una pequeña actitud de aprobación o desaprobación pero no permanentemente interrumpir a quien está interviniendo.

Por favor, señora Porta, usted lo ha hecho ya en tres ocasiones seguidas, en tres ocasiones.

(Observaciones de la señora Porta Cantoni).

Bueno pero esto no es la Asamblea de Madrid, es el Ayuntamiento de Madrid.

Continúe por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Oigan, ¿pero no se acuerdan que las condiciones de los decretos 5/2009 y 8/2011 fueron las que establecieron los plazos reducidos para amortizar los créditos concedidos a las entidades locales? ¿Unas condiciones que son muy diferentes de las que el Gobierno del señor Rajoy ha aprobado, que establecen un plazo de devolución de diez años con dos años de carencia? Si ese plazo de diez años con dos años de carencia lo hubieran adoptado ustedes en los decretos del 2009 y 2011, otro gallo les cantarían a muchos de los ayuntamientos españoles.

(Aplausos en los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Silencio, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Luego a usted le encanta hablar del despilfarro, de que se debe al despilfarro la deuda financiera.

Yo le quiero recordar una cosa, mire, detrás de la deuda del Ayuntamiento hay diez mil millones de euros que han transformado esta ciudad y que van más allá de este Palacio de Cibeles que a ustedes les gusta tanto criticar que, por cierto, fue una idea de la señora Trinidad Jiménez, sí, vamos a poner las cosas en su sitio.

Pero, además de todo lo que se ha hecho en la M-30 y Madrid Río, que ya de por sí justificarían una parte importante de la deuda, es que además, mire, en estos ocho años hemos construido 57 centros de atención a personas mayores, 24 centros de servicios sociales y atención a familias menores y personas sin hogar, 40 escuelas infantiles, 13 escuelas de música, nuevos centros deportivos, vías ciclistas, bibliotecas y 300 actuaciones de adecuación y mejora en los barrios. Pero ahora les voy a decir lo que no les gusta escuchar.

¿Saben cuánto incrementaron ustedes su deuda?

(Rumores).

No, no, no en 7.000 millones. Ustedes incrementaron la deuda en 300.000 millones de euros en la última legislatura, 300.000 millones de euros. La deuda externa la pasaron del 37 % a 77 %, que nos lo acaban de comunicar ahora, también el Banco de España.

(Aplausos en los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

¿Sabe en qué se tradujo la deuda —me voy a acercar más—, sabe en qué se ha traducido la deuda de 300.000 millones de euros del Gobierno Socialista? En cuatro millones de parados. Esa es la traducción. No es Madrid Río, no es Cibeles, no son las escuelas infantiles, son cuatro millones de parados. Eso es lo que ustedes nos dejaron.

(Aplausos en los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Mire, ningún otro Gobierno desde que yo me acuerdo, y ya tengo unos años, ha gastado tanto para conseguir un resultado tan desastroso, ninguno, ninguno, ninguno.

Yo creo que, dentro de unos años, fíjese, van a poner el ejemplo del señor Zapatero como un objeto de estudio durante muchos años para determinar cómo se destruye la economía productiva de un país en ocho años. Eso es lo que vamos a estudiar.

(Aplausos en los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Es más, le voy a decir una cosa, creo que esta opinión la comparten muchos de los madrileños porque si no, ¿cómo es posible que hayamos ganado todos los procesos electorales que se han celebrado en estos años? Dos cero a favor del Partido Popular, dos cero, por eso digo yo que los madrileños tienen mucho sentido común y también los españoles.

Luego, por otro lado, usted reclama que el Ayuntamiento se dedique a cuestiones que no forman parte de su responsabilidad directa con los ciudadanos.

Mire usted, nosotros creemos que los ayuntamientos tienen que responsabilizarse directamente de sus competencias y que es un error destinar fondos a cuestiones que no lo son, y por tanto, nuestra competencia va a ir a prestar los servicios municipales. Por eso, y ya que hablamos de cifras, señora Martínez, el 60 % del capítulo 2, los servicios municipales se dedican al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, que son básicos en el Ayuntamiento de Madrid.

Los fondos que dedicamos a los servicios municipales alcanzan, en 2013, cifras como 365 millones de seguridad, 200 millones de limpieza viaria y 120 millones de euros para la gestión ambiental urbana.

El Presidente: Señor Sanz, por favor, usted no, usted no, por favor. Silencio.

Continúe.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Habla usted, señora Martínez, de los planes de barrio, de los distritos, de la reestructuración de los distritos y le digo, mire, vuelve usted a ser muy imprecisa.

El presupuesto de 2013 contempla el desarrollo de once planes en nuevos barrios y la continuidad de los cinco que actualmente se vienen ejecutando porque, mire, es que ya hemos terminado muchos planes de barrio y hemos ejecutado todas las acciones que estaban en esos planes. Luego, por tanto, no nos engañe usted con cuestiones distintas.

Y respecto a los distritos. En este presupuesto de 2013 lo que gestionan los distritos se sitúa en el 14,30, el dato más elevado desde el año 2005.

El Presidente: Señora Dancausa, le advertí que estaba consumiendo todo su tiempo.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Terminó ya.

Señora Noelia, me va a permitir, que no puedo más. Un minuto.

(Rumores).

El Presidente: Igual no lo escuchó porque estaban interrumpiendo ustedes, igual no lo escuchó porque estaban interrumpiendo.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Mire, usted en muchas ocasiones nos ha hablado de las facturas en los cajones. Mire, señora Noelia, léase usted, señora Martínez, perdón, léase usted...

(Observaciones de la señora Porta Cantoni).

Ya me he corregido, señora Porta, no sea usted tan pejiquera que ya le he pedido disculpas.

(Risas).

Mire usted, el Gobierno del PSOE dejó en herencia a Interior gastos de 200 millones que no pagó. ¿Pero cómo se atreve usted a hablar de facturas en los cajones con esto? ¿Cómo se atreve?

(Aplausos en los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Mire, las facturas en los cajones son las que tienen ustedes, no las que tenemos nosotros.

En fin, mire, como estamos hablando de las enmiendas de totalidad, lo que les tengo que decir es que no son enmiendas viables al presupuesto que presentan. No están ustedes preocupados por la situación financiera del Ayuntamiento de Madrid, porque les voy a decir una cosa: cuando el Gobierno de la nación promueve medidas legislativas que ayudan no a este Ayuntamiento, no, a todos los ayuntamientos de España que se han acogido, en contra de lo que no se ha enterado la señora Porta, para ayudarles en su problema financiero, votan ustedes en contra. Es que ustedes han votado en contra del Real Decreto 4/2020 para

ayudar a pagar a los proveedores a los ayuntamientos. Sean ustedes responsables, señores del Partido Socialista, es decir, ustedes han votado en contra de ese decreto y han votado en contra de la subida temporal del IBI para ayudar a los ayuntamientos, en contra, en el Gobierno, es decir, cuando tienen que retratarse de verdad en su ayuda a los ayuntamientos, hacen lo mismo que han hecho hasta ahora: no ayudarles. Gracias.

(Aplausos en los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias. Gracias, señora Dancausa.

Abrimos el segundo turno de intervención de los grupos políticos. Comenzamos por UPyD. Don Mariano Palacios, dispone de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente.

Bien, en este segundo turno mi intervención va a intentar centrarse en el proyecto de presupuestos para el Ayuntamiento de Madrid del año 2013. Mire, señora Dancausa, me alegra que usted haya comentado el concepto este que tanto venimos manejando de austeridad selectiva, prioridad en el gasto. Me parece un sinónimo, es decir lo podemos compartir.

Usted ha dicho que nosotros hemos hecho un discurso político, que no le habíamos dicho cuáles eran las imprevisiones. Pues, mire, yo creo que las imprevisiones se ponen de manifiesto no solamente por lo de ayer, que ya lo hemos comentado antes; se pone de manifiesto, por ejemplo, qué ha pasado con la ordenanza fiscal en materia medioambiental sobre la tasa de basuras que primero se presentaba, que luego se retira, que dependía de una adjudicación de un macrocontrato que al final no. A eso, por ejemplo, me refiero con las imprevisiones. ¿Quiere que le ponga más ejemplos? Podría ponerle muchos ejemplos. Mire, nosotros, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, hemos presentado 260 enmiendas. ¿Usted cree que las 260 van sobre los coches oficiales? Pues no, no van sobre los coches oficiales. No hagamos categoría de la anécdota, señora Dancausa. Han sido enmiendas que han supuesto la creación y la sugerencia al Equipo de Gobierno de lo que entendemos que es una mejor gestión, y además de forma transversal aplicado a todas las áreas.

Decía usted en su intervención que ustedes eran realmente los que han propuesto un ahorro de verdad, un ahorro en serio, y yo le pregunto, señora Dancausa, pero ahorro ¿para qué? Dice: no, es que tendrá usted que estar de acuerdo conmigo y retire la enmienda porque ustedes, que piden austeridad, nosotros somos los campeones de la austeridad. Pues no vale el argumento, señora Dancausa, porque no solo es eso. Le he puesto el ejemplo antes del piso grande y el piso pequeño. No se trata de apretarse el cinturón hasta que ya nos estrangulemos. No es eso. Es generar ahorro,

porque yo entiendo y mi grupo municipal entiende, y así se ha pronunciado cuando ha tenido ocasión, que la deuda hay que pagarla. No voy a perder ni un segundo en este momento en decir que por qué viene, que si el despilfarro, que si unos, que si otros. No, lo cierto es que el Ayuntamiento de Madrid, los madrileños, tienen una deuda monstruosa y esa deuda hay que pagarla, y hay que tomar medidas, y estamos de acuerdo, pero hay muchas formas de gestionar esa crisis. A ustedes les ha tocado gestionar una ruina pero hay muchas formas.

Mire, señora Dancausa, no ha dicho usted nada de la subida de impuestos, del incremento de la presión fiscal en global, aparte del Ayuntamiento, de los menores servicios. Dice usted que ha aumentado el porcentaje de los distritos. Sí, claro, en porcentaje sí pero, lógicamente, no es más dinero el 11 % de 1.000 que el 20 % de 10. Lógicamente, si baja la cantidad global del presupuesto, el efecto, pese a que haya habido un incremento en porcentaje, es que los distritos manejan menos dinero.

La deuda del Ayuntamiento de Madrid, señora Dancausa, a 31 de diciembre de este año, 8.231 millones de euros, datos facilitados por el Equipo de Gobierno. O sea, entendemos que esto hay maneras de gestionarlo, es decir, no se puede desatender servicios esenciales, no se puede ajustar de tal manera las personas para pagar una deuda por mucho que haya que pagarla. Mire usted, ustedes gobiernan, tengan imaginación porque hay otras formas y se las hemos sugerido el resto de grupos. Alguna aceptación parcial podría haber habido. Si yo propongo la supresión de una partida para aplicarla en tal partida de servicios sociales, podría haber habido alguna aceptación parcial.

Mire, para terminar, señor presidente, y con esto termino, me he debido explicar mal con el tema de las duplicidades, y no es la primera vez que pasa en este Pleno. Yo no sé de dónde saca usted, señora Dancausa, que cuando este grupo se refiere a eliminación de duplicidades, eso significa ahorro. Si es que no lo hemos dicho nunca. Si lo de las duplicidades lo que implica es eficiencia. Dice: no, es que usted no lo verá y no verá el ahorro porque eso es un error creer que es ahorro. Claro que es un error. Si yo por las duplicidades y su eliminación no busco el ahorro, busco la eficiencia.

Y finalmente, señora Dancausa, decía usted que todo, que más o menos está recogido, que yo me lea el presupuesto. Mire, la aprobación del presupuesto de una corporación, me da igual el Estado que el Ayuntamiento que una comunidad autónoma, es lo más importante quizá que hacemos durante el año. Y un presupuesto es una norma jurídica vinculante y tiene unas características técnicas y no da igual. O sea, no se trata de aprobar un presupuesto de cualquier manera, las formas son importantísimas, y cuando yo le hacía la crítica del tiempo, de que no podíamos conocer, del decaimiento presunto de las enmiendas o implícito de las enmiendas, de todas

estas cosas, que si bien no llegan a ser... Dirán ustedes: sí, no hemos prescindido totalmente del procedimiento. No, es cierto. Formalmente, estamos haciendo este paripé, pero dése cuenta, señora Dancausa, que muchas de las cuestiones que planteamos quedan absolutamente en papel mojado.

Finalizo ya, señor presidente. Hablábamos de las facturas en los cajones y demás. Yo, y usted lo recordará en todas mis intervenciones, era confiado, yo pensaba que en Madrid no, y en Madrid sí, pocas pero ha habido. Pero, mire, yo no voy a meterme en las facturas en los cajones. Como le dije en la última comisión, lo que quiero es que esto forme parte del pasado del Ayuntamiento de Madrid, de verdad, y quiero decirselo constructivamente, me da igual si estaban en los cajones o donde estuvieran. Lo que quiero es un presupuesto coherente que haga que no vuelva a repetirse esa situación, sea culpa de quien sea. Y el problema, y lo que me preocupa es que ya este año, y lo apuntaba la señora Martínez...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** ...ya vamos por 400 millones de euros (*en la intervención por error se dijo "400 euros"*) y la tendencia a volver a acumular morosidad en el pago a proveedores se nos vuelve a dar, y no están en los cajones, están perfectamente contabilizadas y a la vista, pero tenemos un problema. Por eso, señora Dancausa, no solamente no retiro la enmienda, es que pido la devolución, que es formalmente una enmienda a la totalidad. No podemos votar a ciegas, señora Dancausa. Este grupo vota en contra pero, insisto, vota sin saber realmente lo que vota. Vota en contra porque lo que se ve está mal planteado y tiene muy mala pinta lo que se adivina. Votamos por eso en contra. Aun así, de todos modos...

El Presidente: Gracias, señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** ...y para el año que viene, señora Dancausa, insisto, yo no pierdo la esperanza y este grupo municipal sigue estando a disposición de colaborar con el Equipo de Gobierno para mejorar el presupuesto. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

Por Izquierda Unida, señor García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias.

Bueno, dice que hemos hecho un discurso ideológico. Lo que le he intentado transmitir es que se ha demostrado, la crisis ha demostrado que la ciudad de los grandes intereses, que el sueño olímpico y que esta ciudad escaparate era de cartón piedra, y ahora se está viendo lo que hay, lo que hay de verdad, lo que hay fuera del eje Prado-

Recoletos, de la calle Serrano y de este centro de Madrid. La ciudad de las élites es un callejón sin salida para las mayorías, y nosotros hemos venido presentando alternativas de todo tipo.

Dice: queremos subir los impuestos. Nosotros hemos planteado muchas alternativas que permiten recaudar más y sobre todo con más justicia y con más equidad, y que pague quien más tiene; algunas que no necesitan cambios legales, como algunas que planteamos en ordenanzas fiscales, pero es que otras están en su mano. Ustedes gobiernan en las tres Administraciones. Hay muchísimas cosas que están en su mano, incluso hay modificaciones legales que no suponen un mayor gasto para la Administración central pero que está en su mano hacerlas a día de hoy, hacerlas mañana, que son las que tienen que ver con dar mayor capacidad normativa en materia fiscal a los ayuntamientos. Le voy a poner un ejemplo: viviendas vacías. La Ley de Haciendas Locales permite gravar más a las viviendas vacías. Sin embargo, no hay nada a lo que agarrarse para demostrar o para saber lo que es una vivienda vacía en este país.

¿Estamos locos? ¡Si en este país somos los campeones del mundo en viviendas vacías! O sea, ¿cómo es posible? Ustedes mañana pueden empezar a recaudar más por las viviendas vacías y, además, fomentar el mercado de alquiler y dinamizar el mercado de la vivienda. Pues, nada, no sabemos lo que es una vivienda vacía.

Es que ustedes tienen las tres Administraciones. Es que quizá reformar la Ley de Haciendas Locales hoy para introducir más capacidad normativa para los ayuntamientos es más importante que reformar la Ley de Bases de Régimen Local. Es que estamos hablando ya de impuestos como el IBI que son un monstruo y que no tienen nada de progresivo, nada de equitativo y nada de nada, y que son el sustento fundamental de los ayuntamientos y tendencialmente lo van a ser mucho más a futuro.

Y también le hemos dado prioridades de gasto. La prioridad absoluta en este momento es la lucha contra el paro, la pobreza y la exclusión en esta ciudad. Pero es que, además, hay otras cosas que no cuestan dinero; es decir, tener una ciudad más participativa, más democrática y más descentralizada es gratis, incluso ahorra. Y ya que Madrid no va a ser probablemente en los próximos tiempos la ciudad de los prodigios, sí es interesante que fuera Madrid la ciudad de los madrileños, la ciudad de los ciudadanos. Pero es que mejorar la calidad peatonal y aplicarse en la introducción real de la bicicleta, por ejemplo, en la ciudad, eso no cuesta casi dinero y no se hace; es una cuestión de opción política. Y abrir debates sobre la remunicipalización de los servicios tampoco cuesta dinero y podría generar mayor eficiencia en la prestación de algunos servicios relacionados con servicios sociales y con los contratos de medio ambiente, basuras, limpieza viaria o zonas verdes. ¿O es que en la Constitución también viene que los grandes contratos se los tienen que seguir llevando los mismos eternamente y ahora cada vez por más

años esos contratos? Yo creo que eso no viene en ningún sitio y son claros ejemplos de opción política, y hay alternativas; hay alternativas para recaudar más, luego lo hablaremos en las ordenanzas fiscales, y hay alternativas de gasto.

Y, claro, aquí lo que pasa es que, en nombre del sueño olímpico y de la ciudad global, se ha hecho cualquier cosa, cualquier cosa. El otro día decía un periodista que normalmente las ciudades tienen problemas para saber qué hacer con las instalaciones olímpicas después de las Olimpiadas, pero que Madrid ha conseguido batir un récord, que es no saber qué hacer con ellas antes de las Olimpiadas. Es decir, eso es verdaderamente meritorio y se han hecho agujeros sin saber si había dinero para ponerle algo encima, y se ha hecho cualquier cosa. Incluso un día se levantaba Gallardón y decía: en esta ciudad falta un Calatrava, hay que regalarle a la ciudad un Calatrava; Caja Madrid ponía la pasta y, entonces, nos han dejado ahí un aparato que cuesta cientos de miles de euros que dé vueltas. Y, mientras tanto, el otro en Zurich con el pastizal promocionando la Marca España, porque hacía falta un Calatrava. Y así todo, y así muchas cosas en esta ciudad.

Y nosotros lo que intentamos plantear son prioridades y alternativas, y la prioridad en este momento son los de abajo porque los de arriba se lo han estado llevando crudo en esta ciudad y en este país muchos años y se lo han llevado del país además, se han llevado la pasta del país; eso es lo que ha pasado. No es que no se invierta en esta región, en esta ciudad o en este país, es que tenemos unas élites sin proyecto de país, sin proyecto de ciudad y que se lo llevan de aquí en bolsas negras o en lo que haga falta; eso es lo que ha pasado y ese el debate en general. Y el debate es democracia frente a los intereses de las élites, y ese es el debate que tenemos encima de la mesa. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño.

Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Bueno, la verdad es que ojalá todos los madrileños vieran la intervención de la portavoz del PP, cómo en el Pleno de presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, de la capital de España, ha dedicado parte de los diez minutos, que por cierto ya no le queda tiempo para la intervención, le quedará medio minuto, ha dedicado esos diez minutos para hablar del señor Zapatero; el señor Zapatero que, quiero recordarles, ya no es presidente del Gobierno. Sé que al suyo no lo ven mucho, es un señor con barba y que ganó hace un año y ha hecho que en este país lo que estaba mal esté peor y lo que estaba medio bien esté muy mal.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Yo sé, señora Dancausa, que debido a que el señor Rajoy... Alcalde, iba a decir, no sé ni lo que es; creo que es presidente de Gobierno. Habla

poco, se le ve menos y no se le espera nunca ni en Madrid ni en las soluciones de los problemas en otros sitios. Habla de incoherencia, y tiene... Iba a decir una palabra... Hoy justamente hace un año, hace un año —por eso entiendo yo que los mayas veían que en esta época...— un año del gobierno del señor Rajoy. Voy a leerles frases revolucionarias, muy revolucionarias: De la crisis no se sale nunca subiendo impuestos. Yo no tocaré las pensiones. Nunca estaré a favor del copago sanitario. Jamás haré una reforma laboral porque ahora no es necesario. No habrá intervención de los bancos españoles. Estas frases revolucionarias, propias de un antisistema, ¿adivina usted quién las dijo? A ver, vamos a pensar, vamos a pensar... ¡Rajoy, el señor Rajoy! ¿Eso son incoherencias? Mire, fue el que dijo: ha subido usted el dinero de los chuches. La niña de Rajoy está ahora en el 15-M; seguro que está ahora mismo por ahí por las plazas, protestando porque su padre no sólo le ha subido el dinero de los chuches sino que para ir al colegio le pide que pague por llevar el *tupper*. Es que esa niña está en el 15-M ahora mismo.

Es una vergüenza que usted, portavoz del Ayuntamiento de Madrid en Hacienda, no esté hablando de los problemas de los madrileños, sino que esté haciendo oposición a Zapatero porque cree usted que todavía su presidente no gobierna. Es vergonzoso y lamentable, vergonzoso y lamentable.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

La situación de los madrileños requiere que ustedes se preocupen de ellos, requiere que se hable por qué ha reducido usted el 50 % de las ayudas al pago del IBI a las familias desfavorecidas. ¿Sabe lo que hace usted repartiendo el dolor, como dice su Mesías Gallardón? Hace que hayan bajado ustedes el 50 % de ayuda a las familias en el pago del IBI; familias que están ahora mismo fatal porque el IBI, desde su llegada del Mesías, ha subido un 227 %. Eso es lo que han hecho ustedes, gravar la situación de los madrileños, y de esos madrileños ustedes no quieren hablar. No quieren hablar de que les han puesto una tasa de basuras injusta, porque no había mejor servicio. Es más, ahora se va a recoger menos la basura, ojo, según fuentes de la señora Botella, que también habrá que tenerlas en cuarentena porque no sabemos si es real todo lo que dice. Hicieron una tasa de vados y cobraron ilegalmente a los ciudadanos, y lo hicieron a sabiendas de que era ilegal; crean la tasa de bomberos... ¿Y ahora tampoco quieren que se casen? Es que están haciendo que sufran, es que les gusta ese reparto del dolor. Están en esa figura.

De eso ustedes no quieren hablar. No quieren hablar que con sus presupuestos hacen que los distritos no tengan en ningún caso mejora de su vida, que es para lo que está usted aquí, no para hacer oposición a Zapatero, no para quedar bien en un discurso; está para hacer la vida más fácil a los madrileños, que para eso le pagan. Y usted lo que

está haciendo ahora mismo es hacer que para los madrileños la vida sea muy complicada. No hay dinero para nada; ahora...

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Voy concluyendo. No hay dinero para nada, ahora, para publicidad de las fiestas navideñas incorporada en un periódico, para eso sí hay publicidad.

(Muestra un folleto).

No hay cultura para los distritos, pero para la zona centro sí.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

A cambio, publicidad engañosa. Yo soy de Latina, del barrio de Aluche. La Cabalgata no va a ser el 5 de enero porque los Reyes en Aluche no pueden llegar el 5 de enero, tienen que llegar el 4, porque no hay dinero para la policía, porque no hay policías para asegurar que esas carrozas ni en Latina, ni en Villaverde ni en Hortaleza puedan celebrarse. Ésa es la realidad de los madrileños; los madrileños pagan más impuestos y reciben peores servicios. Y lo que es peor, tienen que sufrir hoy una intervención lamentable y vergonzosa de una concejala del PP que gobierna y que solo habla de un único madrileño: Zapatero. Gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Muchas gracias.

Finaliza el turno de intervenciones doña Concepción Dancausa.

(Observaciones).

Yo se ... perdón. Disculpe, yo sé el tiempo del que dispone la señora Dancausa, va a aparecer ahora en pantalla, y después, por supuesto, tendrá la generosidad que tienen todos los grupos, ni más ni menos.

Señora Dancausa.

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Mire, señora Martínez, dice un refrán español que de aquellos polvos vienen estos lodos. Y si yo hablo del señor Zapatero es porque las consecuencias de la situación de nuestro país no la ha creado el Partido Popular, créame; no la hemos creado nosotros, la han creado ustedes, y esa responsabilidad, por la que incluso han hecho un vídeo pidiendo perdón, la tienen que asumir.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Pero mire, este es un Pleno de presupuestos y, realmente, como este Equipo de Gobierno tiene una planificación a medio y largo plazo que va más allá de esas soluciones cortoplacistas que ustedes plantean y de su posicionamiento con políticas que no benefician en nada a los ayuntamientos en general y a este en particular, sobre todo...

El Presidente: Finalice, señora Dancausa, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ... a los 3.700 ayuntamientos que nos hemos acogido al Plan de Proveedores —por algo será, señora Porta—, ustedes se niegan a reconocer que estamos en una situación de recesión y que esta recesión exige que tengamos unas cuentas contenidas y realistas como las que presento.

Se niegan a reconocer que para contribuir a la recuperación de la economía, las Administraciones públicas tenemos que asumir el rigor y la eficiencia como pautas de la gestión pública, y que esto es justo lo que estamos haciendo, y que este presupuesto nos va a permitir completar el saneamiento de las cuentas municipales que vendimos en el año 2008 sobre las bases de tres sólidos principios: solvencia, eficacia y seguridad; tres principios que vamos a cumplir y que ustedes espero que pronto vean los resultados.

Y que vamos a mantener los servicios esenciales, vamos a contener el gasto, vamos a establecer una presupuestación prudente de los ingresos, vamos a consolidar la financiación sólida, pagando lo que debemos y ajustando el déficit, vamos a agilizar el pago a proveedores y vamos a racionalizar el sector público y la organización municipal. Y estos son los presupuestos que presentamos para los cuales pedimos su voto. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Señor secretario, creo que procede la votación de las enmiendas a la totalidad. Adelante, por favor.

El Secretario General: Muy bien, procede, entonces, de conformidad con lo acordado en la junta de portavoces, someter en primer lugar a votación las tres enmiendas a la totalidad del presupuesto.

La primera sería la enmienda a la totalidad...

El Presidente: Se escucha un poco bajo, señor secretario.

El Secretario General: Hoy hay para todos. Se somete en primer lugar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal de

Unión Progreso y Democracia, número de registro 2012/1423.

El Presidente: Muchas gracias. Sobre esta enmienda a la totalidad, ¿posición de voto de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda, por tanto, rechazada. Continuamos.

El Secretario General: Se somete, en segundo lugar, a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes con el número de registro 2012/1450.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Posición de voto de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda, por tanto, también rechazada. Continuamos.

El Secretario General: En tercer lugar se somete a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid con el número de registro 2012/1425.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Posición de voto de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda también, por tanto, rechazada. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Procedería entonces, también de conformidad con lo acordado en la junta de portavoces, proceder al examen del conjunto de las enmiendas parciales al presupuesto, las enmiendas a las ordenanzas fiscales, el texto de las ordenanzas fiscales, y también las proposiciones presentadas por los grupos, puntos 3 al 30 del orden del día, que se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias. Procedemos por tanto, también, según acuerdo de junta de portavoces, a este debate conjunto de las enmiendas parciales, ordenanzas fiscales, precios públicos y las proposiciones de los diferentes grupos municipales. Comenzaríamos este segundo bloque de debate con la intervención de doña Concepción Dancausa, por tiempo de cinco minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Sometemos hoy también a aprobación del Pleno la modificación de las ordenanzas fiscales para el año 2013, unas ordenanzas que al igual que el presupuesto que hoy vamos a aprobar se han redactado de conformidad con lo establecido en el Plan de Ajuste 2012-2022. En la mayoría de los casos, la modificación se limita a la actualización de la tasa o impuesto del IPC previsto, el 2 %, para preservar en términos reales la capacidad financiera del Ayuntamiento y mantener el valor constante.

A continuación les resumo brevemente las modificaciones. Respecto del IBI. El próximo año experimentará un incremento medio de un 6,9 %, unos 24 euros anuales para una vivienda media, como consecuencia del efecto diferido de la nueva ponencia de valores aprobada en el 2011 y del aumento del tipo decretado por el Gobierno, de

forma temporal, mediante Real Decreto 20/2011. Para compensar dicha subida se van a adoptar las siguientes medidas: Se incrementa de 60 a 100 euros la subvención para ayudar al pago del IBI a los contribuyentes con menor capacidad económica; y se aplicará el nuevo sistema de pago a la carta, que amplía las posibilidades de fraccionamiento de los pagos, que podrán abonarse de forma mensual, bimensual, trimestral o semestral y que cuentan con una bonificación.

En cuanto al impuesto sobre actividades económicas. Se actualiza en un 2 % los coeficientes de las situaciones, además, con el fin de favorecer el tejido empresarial de la ciudad de Madrid, se adoptan las siguientes medidas: Se incrementa la bonificación por creación de empleo hasta el 30 %; se prorroga la bonificación del 50 % para los emprendedores que inicien nuevas actividades empresariales en 2013; y se mantiene la bonificación del 25 % por rendimiento negativo de la actividad empresarial. También se mantienen en 2013 las medidas incentivadoras para el inicio de las actividades empresariales como la subvención del 50 % de las cuotas del régimen especial de autónomos a los jóvenes emprendedores, el Fondo de Capital Semilla para ayudar a los emprendedores, y la zona franca de emprendedores.

Respecto al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, se actualizan las cuotas en el 2 % y se amplía la bonificación medioambiental, alcanzando a los vehículos eléctricos de rango extendido, también conocidos como vehículos eléctricos de autonomía ampliada.

En cuanto a la Tasa por Paso de Vehículos, se reduce en una media del 3 % como consecuencia de la aplicación, a partir de 2013, de un nuevo sistema de cuantificación tras la anulación de la anterior por una sentencia del Tribunal Supremo. La tasa se reducirá para el 77 % de los contribuyentes.

En el resto de los tributos municipales, en general, como ya les he señalado, se incrementa en un 2 % las cuotas de las tasas y precios públicos, y excepcionalmente, y tal y como recogía el Plan de Ajuste, las tasas de estacionamiento se incrementan en un 2,4 % de media, los precios públicos de los talleres culturales se incrementan en un 26 %, y los precios de las instalaciones deportivas municipales se incrementan un 12 %.

Del mismo modo, se modifica el sistema de cuantificación de la tasa por utilización del dominio público local por las empresas de telefonía móvil, para adecuarla al criterio del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y se crean dos nuevas tasas: la de acciones publicitarias especiales en la vía pública para eventos *street marketing* y la de matrimonios civiles.

En el proceso de tramitación normativa de las modificaciones de las tasas, se ha presentado un total de catorce escritos de alegaciones, que han quedado inadmitidos por no versar sobre las propias modificaciones, o que han sido

desestimados por la motivación que queda plasmada en cada uno de los expedientes.

Por último, se ha retirado el proyecto de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por servicio de actividades relacionadas con el medio ambiente, por la que ustedes antes preguntaban, tras quedar desierto el concurso para el contrato integral de gestión de este servicio público. No obstante, mantenemos el compromiso de reducir el 12 % de la tasa en 2013, con la aprobación de una modificación de la actual ordenanza en el primer trimestre de 2013.

Debo decir que a pesar de todas estas modificaciones, Madrid sigue contando con una fiscalidad moderada en comparación con el resto de las capitales españolas. Ocupa el puesto veinte de las cincuenta y dos capitales de provincia. De hecho, y tal como recoge un estudio de la Universidad Complutense, la fiscalidad municipal representa tan solo siete de cada cien euros del total de tributos que pagan los ciudadanos de Madrid, frente a los cincuenta y seis euros de media que paga el Estado, y los treinta y siete que se pagan a la Comunidad.

Creo que es importante tenerlo en cuenta a la hora de valorar en su justa dimensión la fiscalidad local en el total de la factura impositiva de los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa.

Primer turno de intervenciones de los grupos, comenzamos con don Mariano Palacios, por UPyD, por tiempo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Buenos días, de nuevo. Gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar, en vista del tratamiento conjunto que vamos a realizar de las ordenanzas y las enmiendas parciales, yo quisiera empezar por las enmiendas parciales; enmiendas parciales que les puedo asegurar que no es por ser insistente con este tema, pero debo de reconocerles que tampoco sé exactamente cuáles de las enmiendas que he presentado tienen virtualidad, es decir, formalmente están todas vivas, yo las he dejado vivas, formalmente yo votaré a favor, el resto de grupos harán lo que tengan que hacer, y el equipo del Partido Popular votará en contra. Pero, claro, tan sinsentido va a tener mi voto a favor como el sinsentido de los grupos de la Oposición como el sinsentido del Equipo de Gobierno, insisto, como trámite de aprobación técnica presupuestaria. ¿Por qué? Pues porque como le gusta decir a la señora Dancausa: llega usted tarde, señor Palacios. Y es verdad, es mi sino, estoy condenado a llegar tarde, otra vez me ha madrugado usted con los cambios de ayer, con lo cual, simplemente voy a hacer una exposición general para que los madrileños sepan que UPyD no solamente habla de coches oficiales y que UPyD no solamente habla de reducir altos cargos, que también.

Dentro de las enmiendas parciales que hemos presentado, en número de doscientas sesenta, ellas afectan pues a casi todos los programas y podríamos hablar de dos grandes líneas. Una primera gran línea, que es de reducción de la estructura directiva de las áreas, de la parte burocrática, ¿de acuerdo?, que entendemos que haría o provocaría que la gestión municipal fuese más eficiente; tan equivocado no estoy cuando el propio Equipo de Gobierno parece ser que reconoce esa línea de reducción de determinadas subdirecciones y determinados eventuales, etcétera, etcétera, con lo cual algo vamos avanzando, algo vamos avanzando en esa línea pero se puede hacer muchísimo más, créame, señora delegada, que le queda a usted margen para hacer muchísimo más.

Mire, me he dejado la documentación ahí arriba en el escaño, pero mire, solamente por no salir de nuestra área, en el propio presupuesto del Área de Hacienda y Administración Pública, solamente en estudios y trabajos, en servicios exteriores, en determinadas acciones publicitarias y en determinadas externalizaciones —le puedo pasar el cuadro después—, nos podemos ahorrar veinticinco millones de euros; entiéndaseme ¿propongo yo reducir los veinticinco millones? Pues no, pero en esos veinticinco usted tiene margen, reduzca algo, tome en consideración algo, vamos a hablar, vamos a ver. Al final, la decisión va a ser del Equipo de Gobierno, pero lo que no puede ser es esta negación acrítica y en bloque de todo lo que se trae a colación aquí en materia presupuestaria.

Mire, yo desde que llevo formando ya parte de esta corporación, siempre he tenido una amarga sensación, a la que ya me he acostumbrado lamentablemente, y es que cuando uno trae una proposición, hay una postura de negación apriorística por parte del Equipo de Gobierno. También hay veces, es cierto, que muchas veces la Oposición parece que tiene una actitud reactiva, tenemos una actitud reactiva a lo que dice el Equipo de Gobierno, por principio. ¿De qué se trata? Que me opongo. Bueno, pues esta sensación, que entendemos que todos tenemos que corregir y que mejorar pero más que nadie el Equipo de Gobierno porque gobierna, yo creo que la tenemos que superar. Pero fíjese, le decía, esta sensación en los Plenos ordinarios es más leve, me dicen que no, pero me dicen por qué; podré estar de acuerdo o no pero me dicen por qué no.

Cuando llegamos a los presupuestos, y esto es una novedad del nuevo Equipo de Gobierno porque en el Equipo de Gobierno anterior, del señor Gallardón, el Equipo de Gobierno del año pasado, en ese sentido tengo que reconocer que eran más generosos con las explicaciones, y cuando nos decían que no, nos decían por qué, aunque fuese en el pasillo pero nos decían por qué. En este caso es el no por el no, y de verdad, señora Dancausa, les pido, no exijo ya, les pido, les ruego que cuando los grupos de la Oposición hagamos propuestas, estímenlas, desestímenlas, hagan lo que tengan que hacer, pero una pequeña motivación... Esto me lleva a una reflexión que tiene que ver tanto con el

presupuesto como con las ordenanzas. Como todos los concejales saben, el presupuesto y las ordenanzas están sometidas a un plazo de alegaciones por parte de la ciudadanía. Pues fíjese, cuando los ciudadanos hacen enmiendas, alegaciones en este caso, a los borradores tanto de ordenanzas como de presupuesto, el Equipo de Gobierno y los servicios jurídicos y los servicios económicos valoran esas alegaciones y les dan una respuesta. ¿Les parece a ustedes coherente y normal, les parece normal hacer de peor condición a los representantes políticos que a los ciudadanos? A mí no, yo al menos aspiro a tener el mismo tratamiento que cualquier ciudadano. Si yo esta enmienda que le planteo hoy, equis, la hubiese planteado como Luis Mariano Palacios, vecino de la calle tal de Madrid, hubiese tenido respuesta por parte del Ayuntamiento; mediante una enmienda representando a los miles de madrileños que han confiado en este grupo político, no obtengo respuesta. Entiendo que esto, señores del Equipo de Gobierno, se lo tienen ustedes que hacer mirar, porque el área dispone de excelentes profesionales y de excelentes servicios con capacidad suficiente y sobrada para valorar ¿cuántas se han presentado? seis, siete, ocho, diez enmiendas a las ordenanzas, ¿es que el área y el Equipo de Gobierno no tiene capacidad para dar una respuesta, que no digo que hagan lo que nosotros decimos, pero que lo valoren, que nos respondan, que nos digan: mire, esto no. Pues esto, señora Dancausa, es un pedido que le hago porque ustedes pueden hacerlo, porque de hecho en las alegaciones lo hacen, y contribuiríamos a la parlamentarización, que tanto nos llenamos la boca hablando de la parlamentarización; si es que realmente esto es un brindis al sol. Mal en las proposiciones ordinarias, pero es que en los presupuestos, sinceramente, nos podríamos, se lo digo, la verdad, entristecido, nos podríamos ahorrar gran parte de este trámite, si no todo. Podríamos restringirnos a la votación.

Bien, como le decía, señora Dancausa, en las diferentes áreas nosotros destacaríamos la reducción de estructura y una batería, un paquete de enmiendas muy importantes que están orientadas a la reducción del complemento de productividad. Esto, que es una proposición que supongo que en vista del rechazo a las enmiendas tendrá desarrollo durante el próximo año o volveremos otra vez a plantear esta cuestión, tiene que ver y se planteó ya en comisión en una pregunta sobre el modelo que usted misma mencionaba antes con las modificaciones del Gobierno de la nación en materia de jornada; en materia de jornada, como todos los empleados de esta Casa saben, ha habido determinadas modificaciones emanadas del ejecutivo central, que han variado su horario, y el complemento de productividad que cuando se estableció podía tener un significado de remuneración de un tiempo extra de prolongación de jornada, ha dejado de tener gran parte de su sentido; estamos abiertos a analizarlo. Yo sé que el propio área ha trabajado sobre el tema, veámoslo, lo que no tiene sentido es mantener el complemento de productividad, tal y

como lo conocemos, con la actual distribución de jornada, porque al final todos los empleados trabajan lo mismo y unos cobran y otros no, o sea, es que encima se llega hasta un agravio comparativo.

Y por cierto, quiero dejar meridianamente claro que no me refiero a la productividad en materia de Policía Municipal, Bomberos, etcétera, que es un concepto retributivo totalmente distinto, funciona de distinta manera, o sea esto está excluido, y ahí van las enmiendas, vamos no lo digo aquí, lo he dicho mediante las enmiendas, lo que se enmienda es la productividad del personal administrativo y de determinados departamentos; policías y bomberos son otra cosa ¿de acuerdo?

Pues bien, en las diferentes áreas se ha generado pues diferentes ahorros que han ido dirigidos fundamentalmente a los capítulos de ayuda social, a todos los planes o todos los programas del área de Familia y Servicios Sociales, que entendemos que en ningún caso y pese a que estemos mal puede sufrir reducciones. UPyD no concibe el gasto en servicios sociales como un gasto, sino que entendemos que es una inversión; en materia de juventud, se me ocurre, en determinadas cuestiones; programas del área en materia de igualdad, ha habido reducciones, y entendemos que los programas de Familia y Servicios Sociales tienen que tener un trato preferente en este Ayuntamiento.

¿La línea de las enmiendas? Como le digo, ha ido a generar un ahorro revisando estos conceptos retributivos, revisando esta estructura municipal, y entre ellas se propone: reducción de subvenciones nominativas, potenciación de la Agencia para el Empleo, reivindicar el trabajo de los funcionarios, eliminar externalizaciones, es en definitiva una batería de medidas que creo que son sensatas y que por limitaciones de tiempo no me da tiempo a enumerar, que no han tenido lamentablemente ninguna aceptación. Bueno, a ver si el año que viene tenemos más suerte.

En cuanto a las ordenanzas fiscales, yo no sé, señor presidente, si en el segundo turno, ¿me queda un segundo turno, verdad?

El Presidente: Si le queda un segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** En cuanto a las ordenanzas fiscales, simplemente las desarrollaré en el segundo turno.

UPyD, habrá visto, o se ha manifestado ayer en la comisión extraordinaria, que tiene una posición en líneas generales de abstención a casi todas ellas en cuanto representan la actualización de tarifas respecto al Plan de Ajuste. ¿Nos gusta? Pues no nos gusta pero es un caramelo amargo que entendemos que está impuesto por el Plan de Ajuste. Pues, mire usted, si se sube un 2 %, se sube un 2 %.

De todos modos, sí que quiero hacer hincapié en una idea fundamental, y es que el Plan de Ajuste

nos obliga pero nos obliga en su globalidad. ¿Y por qué le digo esto? Porque en las memorias de las distintas ordenanzas dice: subimos esto por el Plan de Ajuste, subimos esto por el Plan de Ajuste. Pero hay algunas en las que el Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno, ha tenido esa cintura política para no ajustarse exactamente al Plan de Ajuste. ¿Por qué? Porque el Plan de Ajuste hay que cumplirlo en su globalidad, señora Dancausa, en su globalidad, en los objetivos globales. No tenemos que ser tan rigurosos, tan estrictos, diría yo en este caso, de ir partida por partida. ¿En qué estoy pensando? Por ejemplo, en los precios públicos de las casas de baños, etcétera, por ejemplo; puede resultar anecdótico en lo cuantitativo pero no en el fondo. En ese tipo de conceptos... O sea, cómo es posible que se propongan subidas cuando los usuarios de este tipo de servicios son realmente ciudadanos especialmente necesitados. ¿Es que no vamos a ser capaces como Administración de facilitar algo la vida a personas que ya la tienen bastante complicada como para cobrarles y ponerles precios por servicios que entendemos que podemos asumir el resto de madrileños con nuestros impuestos?

En fin, como le digo, dejo la valoración de las diferentes ordenanzas, sobre todo aquellas en las que UPyD ha presentado algunas enmiendas parciales o se va a posicionar en contra, en el resto ya le digo que la abstención se explica de esta manera, y le dedicaré, si me da tiempo, un tiempito especial a la nueva ordenanza, precisamente por ser nueva, del *street marketing*—qué modernos somos, *street marketing*— a la cual se han presentado ordenanzas que usted sabe que eran de carácter eminentemente técnico, que no tienen por qué..., no sé, pero las podíamos haber discutido. Ni eso, es que no hay diálogo, no se puede. Entonces, ya le digo, después vamos a ver las enmiendas a esa ordenanza, vamos a ver en qué afectaban y me va a explicar la señora Dancausa el motivo de su rechazo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

Por Izquierda Unida, don Jorge García Castaño, dispone de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, le voy a pedir que retire lo que ha dicho antes del Ayuntamiento de Rivas. En Rivas los cargos políticos se han reducido un 12 % el sueldo y los funcionarios nada, solo lo derivado de los decretos de Zapatero y de Rajoy. O sea, ya vale de mentir y de contar rollos sobre Rivas porque es que Rivas no está en el África central, o sea, te lo cuentan por el *WhatsApp*. Pueden ustedes ir a verlo, a ver los servicios públicos y a ver las instalaciones deportivas que tenemos en Rivas, está aquí al lado, ¿no? Así que yo creo que es bueno que no sigan por esa línea.

Nosotros en las ordenanzas fiscales, como hemos planteado antes, vamos a hacer propuestas para recaudar más y con más equidad dentro de los

límites estrechísimos que nos permite la legalidad vigente, la Ley de Haciendas Locales. Voy a continuar la reflexión sobre el IBI.

El IBI se ha convertido en el impuesto determinante para la financiación de los ayuntamientos dada la caída dramática, y además probablemente por muchísimos años, del resto de ingresos; se ha convertido en un monstruo y en un impuesto cuya cuantía es cada vez más importante para más familias. Creemos que es un impuesto que en ningún momento se diseñó para recaudar estas cantidades y que requiere una reforma lo más urgente posible, y para empezar porque no es un impuesto progresivo. Por eso les pedimos que el Ayuntamiento, que es una Administración muy importante, tenga un papel activo, como lo tuvo el anterior Equipo de Gobierno, a la hora de impulsar la reforma de ese impuesto. Y nosotros estábamos bastante de acuerdo con lo que planteaba el señor Bravo, en el sentido de que el IBI se incluyera en el IRPF como rendimientos inmobiliarios. Pero, en cualquier caso, abrir el debate y, en todo caso, introducir algún elemento de progresividad y de mejor relación entre lo que pagan las personas físicas y lo que pagan las personas jurídicas, porque, insisto, este impuesto no se hizo para recaudar las cantidades que están recaudando ahora.

Y hacemos otras proposiciones sobre el IBI, otras propuestas sobre el IBI, intentando equilibrar, dentro de la actual Ley de Haciendas Locales, el peso, como decía, entre personas físicas y personas jurídicas. La Ley de Haciendas Locales nos permite incrementar bastante todavía el tipo impositivo para usos no residenciales para los mayores valores catastrales, concretamente para el 10 % de los mayores valores catastrales. Actualmente no usamos todo el margen posible ni en el tipo ni llegamos a cubrir el 10 % de esos mayores valores catastrales. Entendemos que ahí hay un margen y que hay un margen para recaudar más y, sobre todo, con más equidad.

En el IAE proponemos aumentar los coeficientes sobre los que se calcula el impuesto en línea con lo que hemos planteado: que los ciudadanos paguen de forma más equilibrada con las empresas y aumentar las bonificaciones por la creación de empleo estable.

Terrazas. Planteamos ligar la tasa al valor catastral del local, del establecimiento principal, entendiendo que el valor de uso de la vía pública debe por lo menos aproximarse más al valor catastral del establecimiento, y actualmente con el *boom* que estamos teniendo de terrazas en la ciudad, eso puede ser una buena vía de ingresos.

Proponemos, como hemos propuesto en los últimos años, la creación de la tasa de cajeros. No entendemos el empecinamiento del gobierno municipal contra esta tasa. A veces han hablado de problemas técnicos. Bueno, problemas técnicos puede tener la ordenanza que vamos a aprobar ahora sobre el *street marketing*, es decir, sí que es difícil calcular cuánto vale eso. Esto tiene muy poquitos problemas técnicos y se está cobrando en

muchos municipios ya; y además en los sitios donde ha habido problemas jurídicos y donde los bancos han recurrido, la justicia le ha dado la razón a los municipios. Es decir, no le vemos graves problemas jurídicos ni graves problemas técnicos. Por supuesto, graves problemas jurídicos una cosa es que no se los veamos nosotros, pero es que ustedes han tenido problemas jurídicos con todo tipo de tasas y no les ha importado. No sabemos qué problema hay con meterle mano de alguna manera a los bancos en una tasa que, insisto, se está cobrando ya y se está empezando a cobrar en muchos municipios en los que gobierna el Partido Popular.

En la misma línea, proponemos la creación de la tasa por pernoctaciones turísticas. No creemos que un euro, desde luego, por pernoctación vaya a tener un efecto disuasorio de ninguna manera, no lo está teniendo en otras ciudades europeas, y con lo recaudado se podría financiar el gasto de promoción de la ciudad.

Proponemos también la creación de una nueva tasa por la celebración de grandes eventos que impliquen la participación de servicios municipales: Samur, Policía, limpieza, etcétera. Algo se ha dicho ya a la salida de la comisión del Madrid Arena. Evidentemente es ridículo, es decir, al final por Madrid Arena ingresas veinte mil euros que sea probablemente lo te estés gastando en los servicios municipales que pones a disposición del evento.

Y, finalmente, planteamos que los precios de los talleres culturales se incrementen solo el incremento del IPC.

En cuanto a enmiendas, sabiendo los límites que tiene el método con el que hacemos las enmiendas, sirven para marcar algunas prioridades y algunas tendencias. Las enmiendas van en la línea del discurso que hemos planteado en totalidad. Los objetivos fundamentales son la lucha contra el desempleo, la lucha contra la pobreza y la exclusión, luchar contra los desequilibrios territoriales y hacer de Madrid una ciudad más sostenible y más vivible.

Planteamos iniciar el debate sobre la remunicipalización de algunos servicios, y en esa línea planteamos que sería interesante valorar la creación de algunas empresas, la empresa Madrid Verde que podría asumir contratos de mantenimiento en Madrid Río, recogida de basuras, limpieza viaria, zonas verdes y equipamientos urbanos, y valorar la posibilidad de crear una empresa de servicios sociales que pudiera prestar directamente buena parte de los servicios actualmente externalizados. Además, habría que estudiar la creación de otros instrumentos, como la Agencia de Ecología Urbana o una empresa mixta de mercados municipales.

En otra enmienda garantizamos la suficiencia financiera de Macsa para evitar el ERE y garantizar su viabilidad económica, y en la misma línea planteamos la continuidad del Instituto de Adicciones.

En cuanto a inversiones, planteamos mantener un cierto nivel de inversión que permita atacar algunos desequilibrios territoriales. En esa línea va la construcción de polideportivos en los nuevos desarrollos, y el de La Cebada, la construcción de instalaciones deportivas elementales en distritos, rehabilitación de mercados municipales, hablamos de Bami, Orcasur y San Enrique, una plan de construcción de centros polivalentes, plan de renovación de colegios públicos, la renovación ecológica de Valdemingómez y la construcción de naves industriales en alquiler. Y ya que no es tiempo de grandes infraestructuras, creemos que es un buen momento para avanzar en la calidad peatonal de la red viaria y en un plan serio para facilitar la implantación del desplazamiento en bicicleta. Incluimos también, como el año pasado, el abono transporte gratuito para parados.

Y en cuanto a la Agencia para el Empleo, planteamos un incremento presupuestario y la apertura de agencias de zona en los barrios que más lo necesiten por su tasa de paro.

Y acabo con Servicios Sociales. Creemos que es importante en estos momentos de crisis mejorar financieramente la prestación de algunos servicios: incrementamos la partida destinada a emergencia social, ampliamos las plazas de los programas de inserción laboral, más agentes de igualdad y más presupuesto para la lucha contra la violencia de género, incremento de las becas de comedor, de ayuda a domicilio y de ayuda a las personas sin hogar, entre otras cosas. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño.

Por el Grupo Socialista, doña Noelia Martínez, dispone de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** En esta parte aprovecharé a hablar también de los ingresos que tiene previsto el Ayuntamiento de Madrid; los ingresos que, tanto la concejala del Partido Popular como la señora Botella —pero, bueno, ella yo creo que de oídas, como siempre— hablaban de que este presupuesto iba a ser con criterio de caja. Un presupuesto de criterio de caja en el que por primera vez en el Ayuntamiento de Madrid —y los que llevan más tiempo y son expertos en estas cosas— se aprueban los presupuestos de gastos antes que los de ingresos. Las enmiendas de presupuesto de gastos antes que los de ingresos. Si van a gastar lo que ingresen, ¿cómo es posible que aprueben antes lo que gastan que lo que ingresan? Ese es el presupuesto de caja que anunció a bombo y platillo tanto la portavoz del Partido Popular, Ana Botella, como la señora Dancausa, y que muestran un desconocimiento total de lo que estaban diciendo.

Cuando se ha hablado de los ingresos del Ayuntamiento de Madrid, dicen, a bombo y platillo, que son ingresos de caja, y lo único que les están diciendo es que ustedes no van a poder gastar más porque les han prohibido, desde todas las

instituciones desde el 2005, que se endeuden más, porque la situación del Ayuntamiento de Madrid es una situación prácticamente de quiebra. En estos ingresos ustedes se centran en agravar la situación de todos los madrileños, subiendo de manera exponencial tasas como el IBI, como la tasa de basuras, que sigue subiendo.

La concejala del Partido Popular avisó de que la tasa de basuras la iban a bajar, como una gracia. No, no, la han subido, lo que bajan son los servicios, lo que baja es la recogida de basuras, pero la tasa sigue subiendo. No pueden hacer ustedes una tasa que no cumpla con los objetivos y con el cien por cien del objetivo de la tasa, pero ustedes han subido la tasa de basura. ¿Y sabe qué?, aquí me podrá usted decir que no, usted podrá decir que han bajado todos los impuestos, incluso el de las chuches, que no los han subido, ni el IVA, ni el IBI, ni el venía, pero la realidad es que la gente este mes, este mes, está sufriendo esas subidas.

Este mes están viendo y llegando, este y el anterior, el IBI, la tasa de basuras, la tasa de vados, y están viendo en su casa cómo un Ayuntamiento de Madrid, que se supone que debe velar por los ciudadanos, les ha cobrado ilegalmente una tasa. ¿Les va a devolver el dinero a los madrileños de la tasa que, por sentencia del tribunal, les ha dicho a ustedes que les ha cobrado ilegalmente? ¿Les va a devolver el dinero por cobrarles irregularmente? No.

Han subido estas tasas y no le parecían pocas que crean una nueva, la del matrimonio: 150 euros por el amor. Fíjense que ustedes son tan partidarios de la familia... ¡tan partidarios de la familia!... Ustedes, por gravar y por privatizar, ¡hasta el amor!, hasta la familia la privatizan: ciento cincuenta euros. ¿Que quiere usted casarse?, ciento cincuenta euros. Si al Ayuntamiento le parece bien, pero ciento cincuenta euros. Esa es la voluntad y el espíritu navideño que traen los señores concejales del Partido Popular a todos los madrileños, y esa es la realidad. Y la realidad es que están recibiendo esas facturitas, que ustedes dirán que no han subido y que a lo mejor es que la mayoría de los madrileños es que las ven mal cuando llegan a su casa, y dicen: pues mira, me está engañando alguien porque cada año —como me decía un vecino— pues habrán bajado pero cada año me cobran más, y me cobran más —que lo decía muy sencillamente— por menos servicios: mi calle está más sucia, tasas de circulación y se circula peor; es decir, todos los servicios son peores, pero los madrileños sí pagan más por ellos.

Y decía que sus presupuestos son irreales, como siempre. Que no, no, solo lo que vayamos a ingresar. Hombre, es un poquito raro que todo lo que tenga usted presupuestado luego nunca se cumpla. Puede ser fatalidad, o incluso Zapatero, que se empeña en que no se cumpla, es posible. Es posible que haga en no pagar, no consumir, no ir a los centros culturales, y eso haga que le hayan bajado a usted los ingresos que tenía previstos.

Realmente, si atendemos a lo que ustedes tienen... Le voy a decir los datos más llamativos de lo que ustedes presupuestan y luego la realidad cuál es.

El IBI rústico: ustedes presupuestaron en el 2012 32.000; este año, ustedes presupuestan 404.000. ¿Tienen algún tipo de..., no sé..., cuando los derechos reconocidos netos en el último año fueron de 31.000? ¿Me puede decir qué previsiones tienen para que del año 2012 al 2013 las previsiones del IBI rústico sean 404.000?

También las licencias de primera ocupación. Ustedes presupuestaron 2.057.000. Pero bueno, presupuestaron: 2.057.000. El presupuesto del 2012, 1.446.000. El presupuesto del 2013 lo presupuestan ustedes en 1.779.000. Pero es que lo que recaudaron realmente fue 1.038.000. ¿Eso es ingreso de caja? ¿Esas son las previsiones que ustedes hacen?

En cuanto a las licencias de estacionamiento, en cuanto al estacionamiento de vehículos, igual. Previstos en el 2012, presupuestados ocho millones, recaudado cinco millones. No entendemos cómo realmente ustedes siguen manteniendo que los ingresos son los que están previstos.

En cuanto a instalaciones deportivas y talleres culturales, realmente sí es posible que ustedes vayan a ingresar más, pero es algo previsible, porque ustedes aumentan. Creen ustedes que servicios como la cultura no son esenciales, y han subido las tarifas hasta el cien por cien del coste del servicio. O instalaciones deportivas, que lo suben casi al 68 %. Desde luego, creemos que la bajada en la matriculación en esos centros culturales está siendo cada vez mayor.

Pero luego hay otros ingresos que, eso sí, no me resisto a comentarles, que son los de la Comunidad de Madrid, el Plan Concertado de la Dependencia o la Atención a Personas sin Hogar. En esto ustedes presupuestaron para el 2012 70 millones, los rendimientos netos eran 57 y lo que recaudaron al final fueron 34. Setenta presupuestaron en el 2012 y recaudaron 34, y en el 2013 ¿ustedes dicen que van a recaudar 63? ¿El doble? ¿En base a qué?

En cuanto a la Comunidad de Madrid, Atención a Personas sin Hogar, 323.000 presupuestaron en el 2012; consiguieron 238.000 de la Comunidad de Madrid. Al final, siguen ustedes presupuestando al alza, sin haber realmente una justificación para que ustedes lo hagan, y esto es lo más llamativo, algo que ustedes traen presupuesto tras presupuesto.

Del fondo europeo de desarrollo regional, fondos Feder. Lo presupuestaron ustedes en el 2011: 551.000; en el 2012: 809.000; en el 2013: 544.000. ¿Saben ustedes cuánto recaudaron de esto, cuántos ingresos tuvieron de esto? Cero; cero en el 2011, cero en el 2012, pero aun así, en el 2013 ustedes piensan que sí lo van a recaudar.

¿Y el fondo de cohesión? El fondo de cohesión, presupuestaron en el 2011, 32.800; en el 2012, 40.000, y en el 2013 presupuestan ustedes 24.000. ¿Sabe cuánto ingresaron ustedes del fondo de cohesión? Cero. ¿Eso es presupuesto de caja?

Otras transferencias Feder: 2.823.000 presupuestaron en el 2011; 100.000 en el 2012, y este año ¿vuelven a presupuestar ustedes un millón? ¿Saben cuánto ingresaron de esas previsiones? Cero.

Si ustedes hacen todo el presupuesto de esta manera, no me extraña que no le cuadren nunca las cuentas. No me extraña que tengan el Ayuntamiento intervenido hasta el 2022, porque ustedes se hacen trampas en el solitario, porque ustedes hacen trampas en el presupuesto, que lo único que quieren es que sea un papel en el que se apruebe directamente y pase el trámite más o menos legal. Desde luego, esto tiene sus consecuencias en la calle.

Nosotros hemos traído enmiendas a este presupuesto que hablan de los madrileños, que no responden a la necesidad de la deuda, responden a la necesidad de los madrileños. Hemos traído enmiendas en los distritos, en las áreas, reforzando la emergencia social, reforzando y fomentando el presupuesto para la Agencia de Empleo, fomentando la activación económica, hablando de lo que realmente interesa a los ciudadanos.

Hemos traído tasas que ustedes se niegan a poner, como la de los cajeros, una tasa a los bancos por la ocupación de vía pública de los cajeros, y dicen ustedes: Es que es complicado, es que, a lo mejor, es ilegal. Más ilegal era el vado que estaba cobrando a usted a los madrileños, y no solo lo pusieron una vez sino que con una sentencia siguieron cobrándolo ilegalmente; eso sí que es complicado e ilegal.

Por lo tanto, desde el Partido Socialista creemos que estos presupuestos responden, insistimos, a una necesidad, que es la suya, a su endeudamiento, por lo tanto, estamos totalmente en contra de que se grave a los ciudadanos por esta deuda que ustedes tienen.

Y les recuerdo, ¿qué opina usted de que Rajoy haya invertido en Madrid un 40 % menos que Zapatero en la situación en la que estamos ahora? Gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez.

Señora Dancausa, dispone de diez minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Me voy a referir en este turno a las enmiendas que han presentado los grupos municipales de la Oposición.

(Protestas desde algún sector de las tribunas del público gritando).

El Presidente: Por favor, ruego a los invitados que abandonen la actitud, y, si no, que los servicios de la Cámara les inviten a desalojar la tribuna. Muchas gracias.

Señora delegada, creo que podemos continuar.

(Protestas desde algún sector de las tribunas del público gritando).

Muchas gracias. Continuamos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Voy a referirme en este turno a las enmiendas parciales presentadas por los grupos de la Oposición tanto al presupuesto municipal como a las ordenanzas fiscales, y lo haré por el mismo orden que he empleado en el debate de la totalidad.

Y mire, señor Palacios, yo creo que usted no ha venido a hablar de cifras, sino que ha venido a hablar del procedimiento como excusa para justificar la debilidad de sus enmiendas. Me da la impresión de que usted ya está arrepentido del planteamiento que ha hecho en esta enmienda a la totalidad y de las enmiendas que han formulado. Porque, francamente, dice usted: «No hemos debatido sobre las enmiendas».

Oiga, es que ayer en la comisión fueron ustedes mismos los que no quisieron debatir. Es más, usted lo había pedido y luego lo retiró.

(Protestas desde algún sector de las tribunas del público gritando).

El Presidente: Por favor, los servicios de la Cámara que desalojen a estos invitados.

(Protestas desde algún sector de las tribunas del público gritando).

Muchas gracias. No es tan mala la acústica, como han podido comprobar.

Señora Dancausa, continúe, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Continuo. Gracias, señor presidente.

La verdad es que también, como decía, ayer fueron ustedes los que no quisieron debatir en comisión las enmiendas y las tasas. A mí lo que me sorprende es que ahora usted diga que este sistema no sirve, pues, oiga, yo iba dispuesta, es decir, llevaba todos mis argumentos para decirles el

porqué no habíamos aprobado ni las enmiendas ni las tasas.

(Protestas desde algún sector de las tribunas del público utilizando elementos sonoros y gritando).

El Presidente: Lo mismo, muchas gracias, desalójenlos.

(Protestas desde algún sector de las tribunas del público pitando y gritando).

Una vez que se ha ido el pueblo entero de Madrid, señora Dancausa, continúe, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Bien. Por eso le digo que no entiendo muy bien por qué ustedes ayer no quisieron intervenir en la comisión, que yo, como les decía, iba dispuesta a explicarles las razones de la no aceptación de las enmiendas y de las tasas.

También, qué quiere que le diga, me parece una incongruencia que ustedes no hayan apoyado el Plan de Ajuste, que realmente es un plan que lo que viene es a asegurar el presupuesto municipal y ahora presenten una enmienda a la totalidad. Pero, en fin, yo espero que su conducta varíe para el año 2013 y, por tanto, espero, visto el resultado del año 2012, que en el año 2013, usted, cuando aprobemos el presupuesto 2014, tenga ya otra actitud.

En cualquier caso, también quiero decirle una cosa: Mire usted, para nosotros, el trabajo de los funcionarios es valorado de la misma forma, no hacemos diferencias entre unos y otros, porque ya está valorado en su sueldo lo que cobran. Luego, por tanto, tan importantes son unos funcionarios, como los policías, los bomberos, etcétera, como el resto de los funcionarios. Todos los funcionarios hacen bien su trabajo y, por tanto, sus retribuciones y sus jornadas están ajustadas a lo que realizan.

Y, señor Palacios, la realidad es que a mí me sorprende que en las enmiendas que usted ha planteado de donde sacan los ingresos son de las retribuciones del personal municipal. La mayoría de las enmiendas en las que usted incrementa el gasto, de donde saca el ingreso lo hace de la eliminación de la productividad de los empleados públicos. Mire, yo creo que los funcionarios públicos en el Ayuntamiento de Madrid, precisamente porque hemos tenido que adoptar decisiones que le puedo garantizar que han sido muy dolorosas para nosotros durante estos años, este año concretamente, lo han sido con el gasto de personal. No solamente hemos reducido el sueldo desde los concejales un 15 %, no un 8 % como Izquierda Unida en Rivas, un 15 %, sino que además hemos tenido que quitar determinadas ayudas sociales, que sabemos que son importantes para ellos. Por lo tanto, a mí me parece que eliminar la productividad implicaría una falta de reconocimiento para aquellos funcionarios que

muestran una especial dedicación y que es una forma de retribuir la prolongación de jornada que realizan. Pero, en fin, esto es una cuestión suya y, por tanto, como le digo, me deja sorprendida y no lo comparto.

Respecto de la segunda fuente de financiación de sus enmiendas de gasto, usted lo que hace es lo que yo le decía antes: supresión de puestos directivos y personal eventual. Mire, tiene que saber que los puestos directivos representan el 0,3 % del total del personal del Ayuntamiento y que desde el año 2009 hemos venido realizando una reducción tanto del personal directivo como del personal eventual. En esta última reordenación también se reducen puestos directivos y puestos eventuales. Y nos comprometemos, además, a seguir en esa línea de simplificación de estructuras, como lo demuestra el programa que presentamos ayer mismo, y que ya va a suponer una reducción adicional de 16 puestos de estructura, 4 de ellos directores generales, y de 21 eventuales; y digo adicional porque ya lo hemos hecho antes y lo vamos a seguir haciendo. Pero no vamos a poder compartir ni aceptar la imagen que ustedes están empeñados en difundir del personal directivo de este Ayuntamiento. Yo les garantizo que desarrollan, con su esfuerzo y profesionalidad, una labor encomiable de máxima responsabilidad.

Y, señor Palacios, yo no le madrugo, sinceramente, es que no es mi intención madrugarle a usted, simplemente es que ya en el Plan de Ajuste se contemplaba la elaboración de un plan de reestructuración municipal y, por tanto, lo hemos hecho. Oiga, yo he sido concejala aquí de Asuntos Sociales, y le puedo decir que hemos pactado muchas cuestiones con el Grupo Socialista y con el Grupo de Izquierda Unida.

Ahora, si usted me trae cosas que ya estamos haciendo, pues claro, es que me parece absurdo pactar algo que ya estoy haciendo yo. Por qué le voy a dar a usted el mérito si lo estamos haciendo nosotros. Ahora, si usted me trae a mí iniciativas que comparto, que están bien y que significan una mejora para todos los madrileños, no le quepa la menor duda que yo las voy a acordar con usted. Me gustaría muchísimo poder hacerlo, pero tiene que ser también un poco imaginativo y traer cosas a lo mejor que nosotros no somos capaces de entender o que no hemos sido capaces de ver. Cuando usted nos las traiga, nosotros lo haremos.

En fin, usted también se refiere a la eliminación de alquileres, y como ya le hemos dicho sucesivas veces el Plan de Gestión Patrimonial va a ahorrar 2,8 millones en 2012 y 7,1 millones de euros en concepto de renta para el 2013, y vamos a continuar en la misma línea de actuación. Ahora bien, una cosa es la reducción paulatina de los alquileres y otra muy distinta es dejar sin crédito las partidas que tienen que financiar los contratos que tenemos de arrendamientos en vigor, que es una actuación que, además, primero no lo permite la normativa presupuestaria, pero es que además este Ayuntamiento tiene que cumplir sus compromisos; precisamente su credibilidad va porque cumplen

sus compromisos. Por lo tanto, lamentándolo mucho, no podemos admitir ninguna de sus enmiendas al presupuesto.

En cuanto a las enmiendas planteadas a la creación de la tasa denominadas de *street marketing*, mire, no vamos a aprobarlas porque no entrañan mejora a la configuración técnica de la tasa. Usted se refiere fundamentalmente al nombre y, francamente, eso no nos parece una cuestión importante.

Y con respecto a su solicitud de no incrementar la tasa de estacionamiento de vehículos, entendemos que el incremento de la zona ZEP tiene un efecto disuasorio en la utilización del vehículo.

Respecto a la tasa de talleres y a la de cobertura, pues sí, es verdad que se sitúan en el 74,14 %, pero como ya dijimos cuando aprobamos el Plan de Ajuste, era necesario aproximar las cuotas de los usuarios al coste del servicio, para adaptarnos a la normativa vigente. En todo caso, tengo que decirle que el Ayuntamiento asume el 25,8 del coste de estos servicios.

Señor García Castaño, primero dice: he presentado muchas enmiendas que ustedes no están dispuestos a aceptar. Ya le he dicho que aquí hay además un posicionamiento ideológico que no podemos compartir. Pero en cualquier caso, mire usted: la mayoría de las enmiendas que usted presenta están financiadas con cargo al mantenimiento de la M-30. Entonces, es evidente que, qué quiere que le diga, que este Equipo de Gobierno no va a desatender la responsabilidad que tiene con respecto a los servicios y funciones de la M-30. Por lo tanto, si no tienen sustento los ingresos, tampoco podemos hacerlo en los gastos.

Respecto al tema de los arrendamientos, ya le he contestado de la misma forma que a UPyD.

Hemos aceptado, sin embargo, su enmienda número 2 en las ordenanzas fiscales sobre el incremento de los porcentajes de bonificación para la creación de empleo hasta el 50 % en el IAE, porque nos parece una enmienda que está muy bien, y, sin embargo, con respecto a las restantes enmiendas, pues mire, no podemos aceptar ninguna de ellas porque comportan incrementos impositivos, creación de nuevas tasas o reducción y eliminación de las bonificaciones.

Nosotros, sabe que no compartimos su criterio acerca del incremento de la presión fiscal, es más, quiero aprovechar la ocasión para reiterar y recordarles lo que en muchas ocasiones ha dicho la señora alcaldesa, y es que en cuanto podamos ella va a bajar la presión fiscal. Luego, por tanto, no podemos ahora aceptar las tasas que usted nos plantea y que suponen un aumento de la presión fiscal.

Y por último, hemos pedido yo creo que la ocasión, si no en este Pleno, sí en numerosos Plenos y en numerosas ocasiones, de debatir y explicarles cuáles son las razones de cada una de

nuestra oposición a las tasas que ustedes plantean, por ejemplo, las tasa de las casas vacías, que por cierto no se puede poner hasta que el Estado reglamente, luego, por tanto, es una intencionalidad que no la podemos hacer porque nosotros no somos el Estado; u otras muchas tasas que además no compartimos, como la tasa de bancos. Por tanto, como ya les hemos dado las explicaciones y estas no han variado, pues tengo que decirle que tampoco vamos a aceptarlas.

Y por último, las enmiendas planteadas por el Grupo Socialista.

Mire, señora Martínez, cuando usted deje de hablar de Gallardón yo también dejaré de hablar de Zapatero, porque es que ustedes se pasan el día hablando de la etapa pasada y precisamente estos presupuestos lo que hacen es hablar del futuro.

Ustedes no han estado nada originales a la hora de buscar financiación para sus enmiendas de gasto, porque lo que han hecho es eliminación de arrendamientos de un día para otro, supresión de publicidad, que casi no tenemos; de estudios y trabajos técnicos, dicen ustedes; de retribuciones de determinados puestos de trabajo. Pero es que, mire, esas partidas a que usted alude ya se han rebajado; es que hemos rebajado el 86 % en publicidad, aunque usted enseñe ese panfleto, o 62 % en estudios y trabajos técnicos. Luego, por tanto, tengo serias dudas de que con lo que queda en publicidad y en estudios técnicos tengamos posibilidad de atender los nuevos gastos que usted pretende acometer en sus enmiendas.

Por cierto, el IBI rústico, al que usted aludía, sube por los ingresos de los inmuebles denominados diseminados. Antes eran urbanos y con la nueva ponencia pasan a ser rústicos, según la Dirección General de Catastro. O sea, que esa es la explicación a lo que usted se plantea.

Tengo que decirle que me llaman la atención especialmente sus enmiendas a la hora de Familia, porque plantea la gestión directa de servicios municipales que en la actualidad están siendo prestados mediante empresas. Sinceramente, no entiendo la finalidad de dichas propuestas, ya que hasta ahora estos servicios se están cumpliendo de manera satisfactoria por parte de las empresas contratadas. Es más, cuando hemos ido a sacar el pliego de contratos y había posibilidad de cambiar las empresas ustedes se han opuesto. Es que, de verdad, yo creo que la coherencia nos tiene a todos que hacer ser un poco más generosos en estos debates.

Tampoco podemos aceptar las enmiendas y proposiciones que ustedes plantean sobre las ordenanzas fiscales, salvo lo dicho respecto de la enmienda 1.647, pues no solamente rechazan la actualización de las tasas, sino que además plantean nuevas bonificaciones —lo mismo que hace Izquierda Unida— que no se consideran de utilidad o establecen nuevas tasas.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada.

Comenzamos el segundo turno con la intervención de don Mariano Palacios de UPyD por tiempo de diez minutos. Le queda en restante algo más de siete.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Buenos días de nuevo. Gracias, señora Dancausa.

Bien. Antes de nada, un pequeño matiz, no tiene importancia pero, bueno, tiene que ver con que yo, realmente, cuando hablamos sobre los tiempos quedó claro allí, en la junta de portavoces, hablábamos de los tiempos en este debate plenario, yo no hice ninguna petición expresa de debate en comisión, pero de todos modos le pregunto, ya que usted, que además me lo dijo, «pues mire, tenía preparado, yo...». Le voy a hacer una pregunta. De verdad, si usted quiere la responde y si no, no, pero mire, ya que es Navidad: ¿tenía usted pensado aprobar alguna de las siete enmiendas de la ordenanza del *street marketing*? ¿Tenía usted pensado votar a favor de alguna de las que propuse?

(Observaciones de la señora Dancausa Treviño).

O sea, la cuestión, señora Dancausa, es que usted me dice que bueno, como que yo hubiese renunciado al debate, cosa que no es cierta. O sea, yo no he renunciado al debate, vamos, ¡bueno fuera!, y usted ya me empieza a conocer. Es decir, yo no voy a renunciar a la defensa de unas enmiendas que he presentado, pero la verdad, o sea, pretender ahora decir que más o menos yo he huido del debate cuando lo cierto y verdad es que no había voluntad de aprobar ninguna de ellas.

(Observaciones de la señora Dancausa Treviño).

No, no, se lo estoy preguntando. Por eso le digo, que si quiere me contesta y si no, no; se lo pregunto.

Bueno, pues queda en suspenso.

Bien, mire, señora Dancausa, en cuanto a la valoración que ha hecho usted de nuestras enmiendas, me ha parecido poco justa, un poco simplista la valoración. O sea, usted se piensa que nosotros hemos hecho diferenciación entre unos funcionarios y otros porque unos son buenos, otros malos... Mire, si nosotros siempre defendemos el trabajo de los funcionarios, lo único que hemos querido decir, y usted lo sabe perfectamente pero para que se enteren todos los que nos escuchan, que no es lo mismo el complemento de productividad que puede percibir un policía o un bombero, que puede haberse visto prolongar su jornada..., imagínese que detienen al delincuente a menos cinco, no se pueden ir a casa, porque es imprevisible; y un bombero lo mismo, no pueden dejar el incendio a medio apagar, y eso hay que retribuírselo, que no tiene nada que ver, no tiene nada que ver esta especialidad retributiva con el complemento de productividad general que se ha

definido en las enmiendas de todos los funcionarios, que con la nueva regulación a nivel estatal entendemos que deberían ver retribuido, incluso aunque hiciese falta, fíjese, sentarnos a hablar sobre la estructura retributiva de los funcionarios. Si yo no digo que haya que detraer masa salarial, así, por las buenas, como usted parece hacer creer, no, si no estamos diciendo eso, estamos diciendo que esa productividad ha quedado sobrepasada por el tiempo, por la actual situación de la jornada de los funcionarios, y usted lo sabe.

Pues mire, por ser más concretos y por falta de tiempo le voy a traer simplemente las enmiendas de un programa, que además usted conoce bien, que es el de Familia y Asuntos Sociales. Mire, y para que se entere todo el mundo: Nosotros hemos intentado generar un ahorro, y ese ahorro intentar proyectarlo en programas y actuaciones que creemos que son prioritarias o que en esa austeridad selectiva o en esa prioridad en el gasto tenemos nuestra propia idea que les queremos transmitir.

Mire, el dinero de Familia, ¿de dónde lo hemos ahorrado? Lo hemos ahorrado del cargo de coordinador general, de la reducción de eventuales, de la productividad; y dentro del capítulo 2, suprimir gastos no esenciales. ¿A qué nos referimos? Pues mire: prensa, estudios y trabajos técnicos, relaciones protocolarias, dietas del personal directivo, gastos de viaje de personal directivo, dietas de miembros de órganos de Gobierno y gastos de viaje de los órganos de Gobierno, por ejemplo. ¿Y dónde queremos gastar eso, que le digo de dónde lo sacamos? Pues mire, dentro del Programa de Familia, Infancia y Voluntariado, ayuda a domicilio para menores y personas con discapacidad, proyectos de apoyo psicosocial y alojamiento a menores y sus familias. ¿Dentro del Programa de Inclusión y Emergencias?, Incrementar las partidas de servicio integral a las persona en riesgo de desahucio, Plan Municipal de Inclusión Social en las Personas con Discapacidad en la Ciudad de Madrid, equipos de intervención social en la calle del Samur Social para prevenir el sinhogarismo y la exclusión social. ¿En mayores? Intentar poner en funcionamiento aquellos diez centros de mayores, que por las estrecheces presupuestarias no se han podido poner en funcionamiento. Esas son las enmiendas de UPyD. No simplifiquemos. Le podría seguir programa por programa, y así en todas las áreas. Yo no gano nada con suprimir alegremente créditos del presupuesto..., que no es eso y ustedes lo saben. Se podrá estar de acuerdo o no, pero de verdad, o sea no simplifique el trabajo que se ha hecho porque ya le digo está el trabajo y está en el texto de las enmiendas.

Bien. Una vez que queda claro esto, en cuanto al criterio de caja, en fin, yo creo que está casi todo dicho en cuanto al criterio de caja, con lo cual, entiendo, saludamos esa medida que UPyD propuso, tarde como siempre porque ustedes ya lo estaban haciendo, y en la comisión que tuvimos una semana antes no me dio ni una pista para

saber que ya estaban trabajando en ello. Pues si yo lo sé, si ustedes lo hacen, yo no se lo pido, más que nada por no desperdiciar una oportunidad de presentar otra iniciativa alternativa.

Bien. Le decía: ordenanzas fiscales. Me centro en la Ordenanza del SER, artículo 6.1 y 6.3. Mantenemos que se queden como están, por las razones que ya dijimos en su momento. Entendemos que la tasa del SER, con su justificación que podemos compartir en cuanto a la calidad del aire, etcétera, cuyas bases teóricas compartimos, se está llegando a convertir en una mera herramienta recaudatoria. Lo hemos dicho. El SER llega un momento en que el umbral produce un efecto rebote, es decir, ya no tiene un potencial disuasorio del vehículo privado, y se lo ponía en la ordenanza en la justificación. Al final el ciudadano si sabe que además en la memoria está incluido, se toma como consideración el precio privado de un aparcamiento, pues al final el ciudadano lo que hace es echar cuentas, sacar el coche y decir: bueno, si voy a pagar equis dinero en el SER o en el *parking*, yo me llevo el coche y aparcaré donde pueda, donde primero pille. Y es más, el que no tiene para el *parking* le sale más a cuenta, y créame que le sale más a cuenta, estar dando vueltas con el coche que aparcar en la zona SER en determinadas circunstancias. Eso en cuanto a la tasa SER.

En cuanto a la realización de actividades, pues bien, nosotros entendemos que la enmienda que proponemos al artículo 4.1 Contratos y Talleres de Gestión Municipal, podría y hubiera habido margen para amortiguar esa brusca subida porque entendemos que es una actividad especialmente bien percibida por los madrileños y es una actividad en la que los madrileños valoran especialmente los servicios que les da el Ayuntamiento, estos cursos y talleres. Me dirá usted: mire, es que el Plan de Ajuste lo que nos lleva es aproximar esto al coste de un servicio homologable en el precio de mercado. Entonces, señora Dancausa, quizá lo que tengamos que plantearnos, y quizá eso es otro debate, es si al final tiene sentido que el Ayuntamiento preste estos cursos, porque es que realmente si pierden su función social es que al final —y tómesese esto, entiéndaseme bien, no es que lo esté proponiendo, es una reflexión que hago aquí—, si va a costar lo mismo ir a un curso que a una academia particular, es que a lo mejor lo que tenemos que plantearnos como Administración es si tenemos que llegar hasta ahí o dejar eso al mercado. Yo no lo sé, pero desde luego el argumento del coste de mercado no me sirve.

Y finalmente hacía usted alusión a que el personal directivo solamente representa el 0,3 % del personal, me gustaría saber qué porcentaje representa de la masa salarial. Me dicen ustedes que reducen, pues bien, nos alegra, nos parece muy bien y lo seguiremos pidiendo, y lo seguiremos pidiendo y a lo mejor podemos tener la fortuna de que nos sigan ustedes haciendo caso. Pues para eso venimos aquí, señora Dancausa, esto es la parlamentarización.

¿El mérito? Mire, el mérito yo se lo dejo todo a usted, de verdad, o sea, no tengo ningunas ganas de mérito. Cuando hago una propuesta lo que pienso es en el bien del ciudadano, y sé que esa enmienda al final la va aprobar el Equipo de Gobierno, como es natural. Llévase usted el mérito, señora Dancausa, lléveselo todo enterito pero haga las cosas, por favor, haga algo de lo que le pedimos.

Finalmente, como voy mal de tiempo, gracias, señor presidente, quería haber hablado algo de las siete enmiendas de la ordenanza del *street marketing*. Ese debate al que yo parece ser que he renunciado, pues mire, no solamente he renunciado, mire, le voy a decir simplemente dos enmiendas, una de forma y una de fondo.

La de forma tenía que ver con la supresión de la expresión inglesa *street marketing* del texto de la ordenanza. Como ya se dijo, esta expresión, que en el sector es muy habitual, muy significativa y tiene esa concisión de que gozan las expresiones inglesas, entendemos que incorporarlas a una norma jurídica española pues nos hubiese debido llevar a hacer un esfuerzo suplementario y decir lo mismo pero con nuestras palabras, en castellano. Yo hice un intento, le ofrecí una forma —seguramente habrá más, por supuesto—, pero no, se ha preferido mantener en esta perla de la literatura jurídica el *street marketing*. Esa es la de forma. Ahora voy a la de fondo, señora Dancausa. Bueno, la disposición transitoria, les invito a los señores concejales a que se la lean, porque es que ya, incluso el redactado sintácticamente no se entiende lo que pone ahí, o sea, sintácticamente es incorrecto, queda una frase colgada en la disposición transitoria.

Mire, en cuanto al fondo. Para que todos lo sepan, estas actividades especiales de publicidad especial no convencionales, se calculan mediante una fórmula uno de cuyos términos es una categoría de calles, como ocurre en otras ordenanzas fiscales. Pues bien, esas ordenanzas fiscales, esa tabla, es algo totalmente incomprensible y simplemente le pedíamos que reestudiasen la tabla para adaptarla realmente a algo que entendemos o es un error o no puede ser.

El Presidente: Finalice, por favor

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente.

Para que se hagan todos una idea: la categoría 1 es la más cara, la 15 la más barata; Callao primera categoría, Arenal undécima, plaza Isabel II decimocuarta, plaza de Santa Ana decimoquinta. O sea, yo en Callao pago la categoría primera, me pongo un poquito dentro de Preciados, y ya es la décimo cuarta. Pero ustedes, ¿realmente han revisado esta tabla?

Acabo. Gracias, señor presidente. Acabo.

Decía usted, señora Dancausa, que los madrileños no son tontos, claro que no, ¡claro que

no son tontos!, lo que pasa es que los ciudadanos madrileños, como cualquier ciudadano y como cualquier individuo, para poder elegir tienen que conocer, tienen que conocer para poder elegir bien. O sea, y esto de la elección no es un acto de fe, porque ahora parece que los ciudadanos eligen en un acto de fe, pero ¿sabe lo que ocurre? Que esta fe del ciudadano es directamente proporcional a la gravedad de los recortes. Esta fe se acaba, señora Dancausa.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios. Muchísimas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias.

El Presidente: Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida tiene la palabra don Jorge García Castaño, que dispone de diez minutos completos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias. No los voy a usar todos.

Habla de que nosotros proponemos subir la presión fiscal. Nosotros, en un momento de emergencia como es este en el que estamos, planteamos dentro de la legalidad y de la Ley de Haciendas Locales utilizar lo que queda de recorrido para recaudar mejor y distribuir mejor las cargas entre personas físicas y personas jurídicas. Ahora, a nosotros es que no se nos hubiera ocurrido, no se nos hubiera pasado por la cabeza que la presión fiscal pudiera llegar hasta el punto donde le ha puesto el anterior alcalde. Probablemente tampoco se nos hubiera ocurrido hacer esto, es muy probable, seguramente seamos gente pobre de espíritu y que no se nos han ocurrido ideas de estas. Pero nosotros en ningún caso, además partiendo de los impuestos municipales, se nos hubiera ocurrido llegar a los niveles de impuestos que tenemos, o sea, no se nos hubiera pasado por la cabeza. Ahora planteamos algunas enmiendas, para conseguir recaudar algo más y hacer políticas de choque en lo que creemos que son las prioridades fundamentales, que son la lucha contra el desempleo, contra la exclusión y contra la pobreza.

Acabo sobre todo recalcando algo que decía antes el portavoz de UPyD: la provisionalidad del presupuesto.

Bueno, hoy aprobamos una cosa, que no sabemos muy bien lo que es después de la última Junta de Gobierno, y por delante tenemos, bueno, lo que quede de la reordenación de personal, una reordenación del sector público municipal, una reforma de la Ley de Bases que no sabemos si va a ir adelante o no ni sabemos qué contenidos va a traer, y tenemos por delante lo que le vayan mandando a Rajoy los que le mandan. Pero ese es el nivel de provisionalidad que tenemos en este momento. Desde luego es normal el escepticismo ciudadano, con unas instituciones que están vaciadas de poder y absolutamente vendidas a lo que les mandan los que mandan, porque al final lo

que vamos a hacer hoy y lo que vamos a hacer los próximos años es debatir sobre un Plan de Ajuste, que a ustedes les han impuesto, y a los que se los han impuesto a ustedes se lo han impuesto otros, y ese es el nivel en el que estamos.

Pero incluso en este nivel, incluso en esta pérdida de soberanía, de democracia y de capacidad de actuación por parte de las instituciones, hay márgenes y hay posibilidades. Eso es lo que hemos intentado plantear en este debate. Esas son las iniciativas que estaban planteando continuamente en el Pleno y las enmiendas que hemos planteado al presupuesto. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García.

Por el Grupo Municipal Socialista, doña Noelia Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** La verdad es que la portavoz de Hacienda, que nos ha entregado de plazo para hacer enmiendas cuatro días al presupuesto, nos esté analizando y haciendo examen de que nuestras enmiendas son poco originales, ya le diré a usted las originalidades que ha hecho y lo que les ha resultado de esas originalidades a los ciudadanos. Me parece un poco lamentable. Lamentable que presente usted un presupuesto con la celeridad que lo ha presentado, dejándonos cuatro días —y aquí sí quiero felicitar a todos los compañeros y trabajadores del Grupo Municipal Socialista, que han hecho una magnífica labor en tan poquísimo tiempo— y que usted diga que no nos hemos leído el presupuesto; si nos lo hemos leído. Yo creo que la que no se lo ha leído es usted y, por supuesto, Ana Botella se habrá leído las tapas y en las tapas también se equivoca.

Desde luego, a mí lo que me parece lamentable es que esté hablando de reuniones y de acuerdos que se hayan llegado en la Comisión Informativa de Hacienda y los traiga aquí al Pleno. Lo vergonzoso es que usted nos dé cuatro días para hacer enmiendas a un presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, de la capital de España, y que hayan tenido que convocar ustedes la convocatoria de este Pleno..., pues anoche nos llegaría la convocatoria de este Pleno, y el orden del día anoche, y es usted la que se dedica a decirnos cómo tenemos que hacer las cosas. Preocúpense de hacerlas ustedes bien, que son los que están gobernando.

Cuando dice que agradece a los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid la labor que han hecho, a los funcionarios, su trabajo..., y yo, pero ellos desde luego a usted no se lo agradecen nada, cómo los está tratando. Quieren menos agradecimientos en un Pleno de Presupuestos y más agradecimientos en sus nóminas, como bien han demostrado todos los trabajadores aquí. Desde luego no comparten que ustedes, el Partido Popular, les hayan respetado desde que ustedes llegaron.

Y hombre, que diga que Gallardón es hablar de pasado, pues, hombre, yo también lo creo: es un

pasado negro de este Ayuntamiento. Cuando llegó trajo a este Ayuntamiento una estructura paralela a la funcional. Querían ustedes tanto a los funcionarios que trajeron una estructura paralela a la estructura funcional.

Y dice usted que somos poco originales en nuestras propuestas. Poco originales porque pedíamos que suprimiera la vigilancia privada, y ustedes al final la han tenido que suprimir, pero primero la crearon, y se gastaron, y despilfarraron, y ahora, tras años y años diciendo el Partido Socialista que eso era suntuoso y que se podía prescindir de ello porque teníamos Policía Municipal, ustedes han decidido que se puede prescindir de la empresa de seguridad privada.

Cuando nosotros le denunciábamos que se gastaban excesivamente en publicidad, ustedes nos decían que era algo que no era importante para las arcas del Ayuntamiento de Madrid, y ahora dicen: si ya estamos reduciendo mucho en publicidad. Y están reduciendo ustedes mucho en publicidad porque se gastaron mucho en publicidad, mucho en empresas privadas de seguridad, por encima de sus posibilidades. ¡Ustedes sí que se gastaron por encima de sus posibilidades y no los madrileños!

Cuando hablamos...

(Observaciones desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

No, no, si es que hemos reducido mucho los alquileres. Ahora; a buenas horas. ¡Madre mía con la prudencia del Partido Popular! Ahora me dicen que han reducido muchísimo los alquileres, o sea, que los habían acrecentado muchísimo con su llegada. Una de las sedes históricas era la de Servicios Sociales, que no le pareció a la señora Botella lo suficientemente bonita la que había y se tuvo que trasladar, y ahora dicen que para qué tantos alquileres, qué fíjate que iniciativa tienen. No, la iniciativa suya fue la del despilfarro y nuestras propuestas son tan poco originales como contundentes, porque nosotros no creemos en la originalidad de los ingresos. Dice: tienen ustedes poca originalidad en los ingresos. Es que yo su originalidad no la quiero, como ha gestionado usted el Ayuntamiento de Madrid no lo quiero: dándoselo a empresas privadas, que al final, cuando han tenido pérdidas, las hemos tenido que soportar todos. No creo en la manera original en la que ustedes dirigieron Madrid Espacios y Congresos, no creo en esa manera original de dirigir esa empresa cuyo único objetivo eran convenciones; ustedes, como son muy originales y muy europeos, cambiaron el objeto de esa empresa y se dedicaron a comprar, vender inmuebles, ¿y qué pasó? Pues que esa compraventa de inmuebles no fue muy buena, y tenemos deuda todos los madrileños por sus juegos inmobiliarios. Y cuando sus juegos inmobiliarios hicieron que la deuda de Madrid Espacios y Congresos sea más de doscientos millones, decidieron cambiar también el objeto y ahora también valía para grandes eventos.

Desde luego que no comparto esa manera de gestionar tan original que tienen ustedes el

patrimonio de todos los madrileños. A estas alturas, con su manera original de ingresar dinero a las arcas del ciudadano, cuya originalidad es sablear a todos los ciudadanos, subirles los impuestos, darles peores servicios y los negocios dárselo a empresas, y muchas veces empresas de conocidos, esa manera original de gestionar el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid desde luego al Partido Socialista no lo va a tener a su lado.

Decía que no compartía las enmiendas del Área de Familia, y lo concretaba porque decía que hubiera una gestión directa, ¿y...? ¿Incongruencia alguna? Por supuesto que hemos dicho que la externalización de los servicios no ha resultado positiva. Y si hubiera resultado positiva, ¿por qué tenemos ocho mil millones de deuda y es el Ayuntamiento más endeudado de toda España? Si su gestión era la acertada, si su externalización era la acertada, porque claro los trasnochados socialistas hablábamos de gestión directa, pues ¿cómo han conseguido ser ustedes los primeros en algo, en algo que no es bueno? Recuérdenselo a cierta portavoz que pensaba que ser los primeros en sacar las facturas del cajón era algo importante. ¿Me quieren decir ustedes que esos ocho mil millones de euros es buena gestión? Aquí la enmienda no es solo a los presupuestos, no es solo a la totalidad, la enmienda, como bien ha reiterado el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Jaime Lissavetzky, es a su manera de gestionar el Ayuntamiento y sus servicios. Esa es la enmienda a la totalidad que le hacemos, no a los presupuestos, a lo que ha dicho mi portavoz: a su manera de gestionar, que no se la dijo Zapatero ni se la dijo Felipe, ni siquiera alguien, que para mencionarlo, de verdad, deberían ustedes..., me voy a callar, ni siquiera el señor Tierno Galván. Esa manera de gestionar, despilfarrar, hacerse un palacio como este, en el que por mucho que suban a los ciudadanos se les escucha, porque gritan y tendrán que escucharles, porque si no gritan dentro del palacio lo estarán haciendo en la calle, esa manera de gestionar no se la dijo nadie, la hicieron ustedes. Y ustedes han hecho que externalizando, privatizando la seguridad, los servicios sociales, los centros culturales, la atención directa en las juntas de distrito, han hecho que este Ayuntamiento tenga que estar intervenido sin autonomía ninguna hasta el 2022: ¡premio a la buena gestión!, ¡premio a la originalidad de ingresos de este Ayuntamiento de Madrid! Por esa originalidad de ingresos que luego pasan cosas y ustedes dicen: no, eso habrá sido la empresa privada, nosotros ahí no tenemos nada que ver. Esa es su política. Y de su política tienen que hacerse responsables ustedes, no pueden echar a nadie la culpa, y esa es su manera de gestionar. Enmienda a la totalidad a la manera de gestionar los presupuestos, los recursos y el patrimonio de todos los madrileños que ustedes van vendiendo, porque no saben cómo pagar a los bancos.

Desde luego, cuando hablaba de incoherencia, incoherencia: ustedes. El papelón que tienen ustedes después de un año, después de presentar un programa electoral en el que no han

cumplido a nivel nacional nada, nada. Es que una cosa es ser incoherentes unos con otros, que lo son, que lo son, nada más escuchar a la Asamblea de Madrid y a ustedes lo que dicen de un determinado problema, sino que ustedes mismos son incongruentes con ustedes mismos. El señor Rajoy es la incongruencia pura. No ha hecho nada de lo que ha dicho, nada, y mira que ha dicho poco el hombre, porque es que tampoco..., es que como habla tanto le hemos visto muchos errores: no. Cuatro cosas que habrá dicho al principio y otras cuatro aquí a mitad, y las cuatro incumplidas. Es vergonzoso que ustedes hablen de incongruencia al Grupo Municipal Socialista.

Y repito, todo mi respeto y mi reconocimiento a los trabajadores del Grupo Municipal Socialista y a los compañeros concejales del Grupo Municipal Socialista que me han ayudado a elaborar estas enmiendas y a elaborar este presupuesto alternativo.

Decía el señor Rajoy: la subida del IVA es el sablazo del mal gobernante a sus compatriotas. Mal gobernante todos sabíamos que era, ahora, incongruente y mentiroso no sabíamos que era tanto. Gracias.

(Aplausos en los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

Concluimos los turnos de intervención con doña Concepción Dancausa.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Después de escuchar sus intervenciones y también después de haber estudiado todas las enmiendas parciales y totales, tanto del estado de gastos como del estado de ingresos, la verdad es que año tras año tengo que decirle que nos repetimos en lo mismo en este debate. Yo me he leído, también para refrescar la memoria, los anteriores debates y siempre estamos con la misma cuestión; en fin. Ya sé que la originalidad, ya le he dicho a usted que la originalidad no es un objetivo suyo, pues mire, me parece muy bien, pero en fin, si no se cambian las cosas, desde luego tampoco se pueden mejorar.

Fíjese, yo, hasta incluso con algunas de las medidas de gasto podía estar de acuerdo, pero ¿sabe lo que pasa?, que no puedo aceptar de dónde sacan ustedes los ingresos. Porque, claro, para gastar hay que tener ingresos y, afortunadamente, algunos grupos incluso reconocen que los recortes se han producido; por ejemplo el Partido Socialista dice: no, es que ustedes tenían antes mucho. Bueno, pues oiga, si hemos recibido mucho es que ustedes lo que están aceptando es que realmente hemos hecho un recorte de gastos de publicidad y de estudios y trabajos técnicos, que ahora resulta que lo poco

que queda dicen que van a resolver con ello no sé qué partida de gasto que no cubre, pero en fin. Como ya le digo, nos hubiera gustado poder aprobar alguna enmienda de gasto, pero sinceramente si no tenemos los ingresos, eso es imposible.

El señor Palacios dice que yo he dicho que los madrileños son tontos. Mire usted, yo no he dicho ni que sean tontos ni listos, lo que he dicho es que saben elegir, eso es lo único que he dicho, que distinguen entre el bien y el mal. Lo digo porque decía: no son tontos. Es que yo no he pronunciado esta palabra, he dicho: saben elegir; y eso me parece que es muy importante, porque al final cada grupo político se retrata en las elecciones, y los ciudadanos eligen, y eso yo creo que es importante, no nos dan un cheque en falso, sin duda, nos hacen más responsables todavía, pero dentro de esas responsabilidad lo que tenemos que hacer es saber hacerlo mejor.

En fin, sinceramente, es que creo que las cuestiones que ha planteado para este final de los presupuestos de las ordenanzas me parecen de tan poco calado, que es que no sé ya ni que decirle, porque creo que ya se lo he dicho todo, señor Palacios, se lo he dicho y se lo he explicado, e incluso las propias manifestaciones que hacen sobre la tasa del *street marketing*. Pues mire, le puede parecer mal el nombre, pero es que no me acuerdo del nombre que usted planteaba; le prometo que si yo hubiera visto que era un nombre que podía darse hasta me hubiera parecido bien, porque yo soy una gran defensora del español, pero es que realmente... Primero, la palabra «marketing», está en el diccionario de la lengua española —es que lo he mirado, no crea que me lo he inventado, lo he mirado—, por tanto, me parece que ya es una palabra comúnmente aceptada por todos nosotros. Y en segundo lugar, es que usted ponía un nombre que era yo la que no entendía, era española pero yo no la comprendía. Con lo cual, francamente, no me parece que sea una cuestión muy importante.

Me van a permitir que haga unas observaciones breves y puntuales en esta última intervención, en la que creo que además todos ya estamos cansados y creo que hemos dejado muy claro cuáles son nuestras posiciones.

Y sinceramente, del señor García Castaño, como siempre le he dicho, la posición ideológica es como blanco y negro, luego, por tanto, es difícil llegar a acuerdo con usted, porque realmente no compartimos los mismos principios, nos resulta prácticamente imposible. Pero, sin embargo, respetamos porque ustedes mantienen su postura, son coherentes con ella, y francamente siempre dicen lo mismo, con lo cual, oiga, yo no lo comparto pero por lo menos lo respeto.

Y resulta que llega el Partido Socialista y la señora Martínez ha hecho una intervención que ya me deja usted *ko*: Es que ustedes hablan del pasado, ¡pero si la que habla del pasado es usted! Es decir, dice usted: es que hablan de Zapatero, pues no hable usted de Gallardón. Es que no se

puede elegir el momento, ¿de qué tiene que hablar? No ha hecho otra cosa que hablar del pasado.

(Rumores desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Silencio, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Habla usted del pasado, pues yo hablo del pasado; habla usted del presente, pues yo hablo del presente. Claro, es que hay que ser coherente. Yo he venido aquí a hablar del 2013 y lo único que ha hecho es hablar del pasado, de Gallardón, que si ha gastado mucho, que si nos ha dejado la deuda. ¡Si ya lo sabemos! Lo que estamos tratando ahora es de resolver la situación que tenemos. Ahora, si usted me habla del señor Gallardón, que creo que ha transformado esta ciudad, si usted me critica las inversiones, que nadie las podría haber hecho en este momento precisamente por la crisis y que hoy los ciudadanos las están disfrutando, si usted me habla de este palacio, que parece que es que a ustedes les parece horrible, pues mire usted, Madrid no tiene grandes edificios desgraciadamente, no es París, para que nos vamos a engañar; para los pocos que tiene, pongámoslo bien, tengámoslos para poderlos enseñar cuando el turismo es parte de nuestro crecimiento económico. También nos parece mal. Es que todo es como de locos, todo lo que ustedes dicen.

Yo, sinceramente, esperaba que sus enmiendas fueran, primero diferentes y, desde luego, de una mayor responsabilidad para un gobierno que pretende gobernar este Ayuntamiento.

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).

El Presidente: Por favor, silencio.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Porque con esta situación, sinceramente, señora Martínez, si lo que estamos hablando es del futuro, el futuro hay que encararlo con lo que hay. Si nos ponemos a hablar de quién lo ha hecho mejor o peor, sinceramente no tienen ustedes parangón, y dos veces, ¿eh? Nosotros hemos arreglado el país, ustedes nos lo estropean, y volvemos a arreglarlo. Luego, por tanto, vamos a hablar del futuro, y este presupuesto era para el futuro, y sus propuestas no han sido para el futuro, porque no han hecho más que hablar de la deuda y de los problemas que se han generado anteriormente.

Las propuestas que dicen, por tanto, dicen bien poco de un partido que aspira a gobernar la ciudad. Además, tengo que decirle que verdaderamente, que ustedes se planteen el criterio de caja como ha hecho usted, cuando está

absolutamente bien explicado e informado por el informe de la Intervención General, página 17, léaselo usted porque es que es muy facilito, se lo lee y lo entiende, y ve que no es ninguna mentira, que detrás hay un criterio de caja claro y que cubre el 83 % de los ingresos. Por tanto, sinceramente, me ha dejado anonadada. Lo único que le puedo decir es que estas propuestas, todas, están fiscalizadas favorablemente por la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid, y digo esto, porque, oiga, el presupuesto de Andalucía no está fiscalizado por la Intervención, luego, por tanto, esto tiene más rigurosidad, somos más rigurosos ya que usted nos acusa de que no lo somos.

Y la tercera cuestión, como no ha quedado clara y me parece importante: Oiga, la tasa de basuras hemos dicho que como no se ha aprobado el contrato integral, no hemos contado ninguna mentira, no se ha aprobado, vamos a mantener la reducción del 12 %. ¿Cómo? Pues en el tercer trimestre modificaremos la ordenanza para que esa tasa de basuras, esa disminución del 12 % se aplique a todos los madrileños.

Así que, por tanto, yo creo que como he dicho antes, estos presupuestos y estas tasas son las que Madrid necesita para encarar el futuro de nuestra ciudad para el año 2013, y lo que es más importante: para mantener a los madrileños las prestaciones, unas grandes prestaciones que ahora les dábamos y poder además apoyar el crecimiento económico de nuestra ciudad, que sin duda yo creo que es un proyecto que todos debemos de tener en la mente.

Y me van permitir antes de terminar dar las gracias a todas las personas que han trabajado y que han contribuido a elaborar este presupuesto. En primer lugar, mi agradecimiento a mis compañeros del Equipo de Gobierno, por supuesto a la alcaldesa, porque ella es la que ha tomado la decisión de acometer estas cuentas. Mis compañeros: No ha sido una gestión fácil, se lo puedo garantizar; hemos tenido que hacer y no lo hemos ocultado porque lo hemos llevado a la Junta de Gobierno, tres acuerdos de no disponibilidad, eso no ha minorado ni siquiera ni la calidad de los servicios ni siquiera el trabajo que han tenido que volver a hacer para volver a poner las partidas presupuestarias de la forma que debían de hacerlo; por lo tanto, a todos muchísimas gracias. Y muy especialmente a la alcaldesa por liderar un proyecto del que todos nos sentimos muy orgullosos.

Quiero también dar las gracias a ustedes, porque aunque nos peleemos aquí pues, francamente, yo creo que al estudiar, analizar y criticar las enmiendas y las propuestas, también contribuye a que todos nos conozcamos mejor el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

Y, desde luego, mi reconocimiento a los empleados públicos, que de una forma u otra son la parte activa de este presupuesto, que es además una cuestión muy especializada, y, por tanto, me tengo que referir expresamente a los que desempeñan su tarea en la Coordinación de Hacienda y la Dirección General de Presupuestos

Política Financiera y Agencia Tributaria del Sector Público, así como a la Coordinación de Personal, que nos presta junto con todo el apoyo informático un gran apoyo para realizar estos presupuestos. Y de alguna forma también a la Intervención General, con la que hemos tenido que explicar cada uno de los renglones que hemos descrito en el proyecto de presupuestos.

Y hago también extensivo, en este último Pleno, a los trabajadores del Pleno, no solamente por la labor que han desarrollado en este Pleno, sino también por la que vienen haciendo en todas las sesiones que vamos celebrando, por lo menos a las de Hacienda, a las que yo tengo el gusto de asistir. Ellos han hecho posible también que hayamos podido debatir en un tiempo record el presupuesto para 2013 de las ordenanzas fiscales, aunque debo decir, señora Martínez, para decirlo todo claro, que las decisiones en esta materia han sido consensuadas, pero, en fin, cada uno que asuma el coste de lo que dice.

En cualquier caso, muchas gracias a todos y a cada uno de ellos, por el compromiso de servicio, por la profesionalidad y, sobre todo, porque este presupuesto ha podido ser una realidad gracias a todos.

Les deseo también a todos ustedes una muy Feliz Navidad. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Pues comenzamos el laborioso procedimiento de votación de este debate de presupuestos. Señor secretario, nos irá guiando como siempre. Muchas gracias, adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Pues someteríamos entonces, teniendo en cuenta el orden previsto, a votación las 260 enmiendas a los presupuestos presentadas por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, todas ellas al estado de gastos.

El Presidente: Muchas gracias. ¿No sé si van a decirnos que mantienen la posición de voto de la comisión, lo que facilitaría el voto?

Pues pido el voto para estas 260 enmiendas, ¿por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, para facilitar el voto y en vista del dictamen del voto mantenido ayer en comisión, elevaríamos a definitivo, reproduciríamos la votación realizada en la sesión de ayer.

El Presidente: Muchísimas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí, mantenemos el voto de comisión.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, el posicionamiento de voto sería a favor de las enmiendas 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 33, 34, 35, 38, 40, 44, 57, 59, 62, 63, 68...

El Presidente: Perdón, perdón. ¿Lo grabamos, señor secretario, directamente?

Muchas gracias. Continúe. Es que ya era muy rápido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Directamente puedo adjuntárselo en papel y quedaría el posicionamiento de voto. ¿De acuerdo?

El Presidente: No, pero si quiere continúe para que quede grabado y después nos pasa el papel también. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** 63, 68, 71, 72, 75, 96, 104, 112, 120, 128, 136, 144, 152, 160, 168, 183, 191, 213, 233, 241 y 248. En contra 66, 67, 69, 84, 85, 86, 97, 98, 100, 101, 106, 107, 108, 109, 114, 115, 117, 122, 123, 125, 130, 131, 133, 138, 140, 141, 146, 148, 149, 154, 155, 157, 162, 163, 165, 170, 172, 173, 177, 178, 180, 185, 186, 187, 188, 193, 194, 195, 196, 200, 201, 202, 203, 207, 208, 209 y 210. Y el resto abstención.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra en todas.

El Presidente: Gracias. Quedan, por tanto, rechazadas. Continuamos.

El Secretario General: A continuación, someteríamos a votación las 51 enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, también todas ellas al estado de gastos.

El Presidente: Muchas gracias. Sobre estas 51 enmiendas de Izquierda Unida, ¿por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, idénticamente reproducimos el voto dado en comisión.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Igual.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Con la abstención en la 4, 6, 7, 9, 10, 24, 27, 45, 47, 49 y 50. Lo demás a favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra en todas.

El Presidente: Gracias. Quedan, por lo tanto, rechazadas. Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. A continuación, someteríamos a votación las 22 enmiendas a los objetivos presentadas por el Grupo Municipal Socialista.

El Presidente: Muchas gracias. Sobre estas enmiendas a los objetivos, ¿por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, señor presidente. En este caso, como son más cortas, las vamos a leer.

Las enmiendas a los objetivos con número de registro 1.426 a 1.435 abstención, 1.436 y 1.437 a favor, 1.438 abstención, 1.439 a favor, 1.440 a favor, 1.441 a favor, 1.442 y 1.443 abstención, 1.444 a favor, 1.445 a favor, y 1.446 y 1.447 abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Por Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Mantenemos el sentido de voto.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra en todas.

El Presidente: Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas a los objetivos. Continuamos, por favor.

El Secretario General: Y someteríamos entonces ahora a votación las 264 enmiendas restantes, también del Grupo Municipal Socialista, en este caso al estado de gastos.

El Presidente: Muchas gracias. Sobre estas 264 enmiendas, ¿por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano**

Palacios Pérez: Sí, en este caso damos por reproducido el voto.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Igual.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Quedan, por tanto, rechazadas. Continuamos.

El Secretario General: Entiendo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida ha dicho que a favor, ¿verdad?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Mantenemos el sentido de voto, que es a favor.

El Secretario General: Muy bien.

Procederíamos ahora entonces a someter a votación los presupuestos generales del Ayuntamiento de Madrid para 2013 en los términos que ha sido dictaminado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública.

El Presidente: Muchas gracias. Votación, por tanto, sobre el presupuesto, ¿por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], de

Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

El Presidente: Gracias. Quedan, por tanto, aprobados por mayoría. Continuamos.

El Secretario General: Muy bien. Someteríamos entonces a la consideración del Pleno el conjunto de ordenanzas fiscales, las dos de precios públicos, y las proposiciones presentadas por los grupos municipales. En concreto, abarcaría esto las propuestas de la Junta de Gobierno, que son 19, puntos 3 al 21, y dos expedientes del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, que son los puntos 22 y 23. Las enmiendas a dichas propuestas, ahora mismo ya quedan veintidós, serían nueve enmiendas del Grupo de Unión Progreso y Democracia, referidas a tres ordenanzas, seis enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referidas a cuatro ordenanzas, y siete enmiendas del Grupo Municipal Socialista referidas a cuatro ordenanzas. Por fin, y después de todo esto, someteríamos a conocimiento del Pleno cuatro proposiciones del Grupo Socialista, puntos 24 a 27 del orden del día, y tres proposiciones del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, puntos 28 a 30. Si les parece comenzamos.

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

El Secretario General: En primer lugar, se someten a votación tres enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Presidente: Muchas gracias. Sentido de voto sobre estas enmiendas ¿por UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Perdón, ¿tres o cuatro enmiendas?

El Presidente: Creo que son cuatro, ¿señor secretario?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Cuatro.

El Secretario General: Fue aprobada una.

El Presidente: Fue aprobada una.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Ah, bueno, una está admitida, es cierto. Entonces, era a favor de la admitida, en ese caso no votamos, y en contra de las otras tres.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor, pero si podemos dar por reproducido el debate de comisión, desde luego nuestro grupo lo

damos por reproducido, no solo en esta ordenanza, en el conjunto de las ordenanzas, quiero decir. Gracias.

El Presidente: En el conjunto de las ordenanzas. Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, desde el Grupo Municipal Socialista adherirme al compañero de Izquierda Unida y decir que el debate se solventó en la Comisión de Hacienda. Nuestro posicionamiento es el mismo, excepto en la enmienda 18, que votaríamos no en vez de abstención. Y lo demás, según está en la Comisión de Hacienda. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. También sobre el conjunto de ordenanzas y precios públicos.

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).

El Secretario General: La ordenanza contenida en el punto número 18, que es la tasa por estacionamiento de vehículos en determinadas zonas de la capital. Hay una enmienda de UPyD, ¿que su voto sería contrario?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** No, digo a la ordenanza.

El Presidente: Ah, a la ordenanza.

El Secretario General: Muy bien, muy bien. Pues entonces...

El Presidente: Por parte del Partido Popular, ¿podemos estar en la misma situación? ¿Mantenemos la posición de comisión?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Reproducimos el debate.

El Presidente: Pues, señor secretario, si leemos todos los puntos...

El Secretario General: Muy bien, pues, entonces, quedarían aprobadas las ordenanzas contenidas en los puntos 3 a 21 por las mayorías que se derivan de las votaciones efectuadas en comisión y que ahora se elevan a definitivas, en la terminología utilizada por el concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, y lo mismo ocurriría con los puntos 22 y 23 referidos a las dos propuestas del área de gobierno referidas a sendos precios públicos. ¿Es este el parecer y es esta la decisión que se adopta por esta cámara?

(El señor Palacios Pérez solicita intervenir).

El Presidente: Por parte de UPyD, ¿veo alguna reticencia...?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** No, por parte de UPyD reticencia de fondo, ninguna. Y, bueno, habiendo un acuerdo entre los otros tres grupos, no va a ser este grupo el que rompa este consenso. Pero, bueno, sí que

entendemos que el voto de las ordenanzas por su importancia se podría haber hecho. Pero, vamos, no teníamos inconveniente en aceptar este criterio. Que se dé por reproducido y ya está.

El Presidente: Muchas gracias. Se lo agradecemos también porque sí que ahorra tiempo.

Con lo cual, señor secretario, creo que habría que pasar a los puntos correspondientes a proposiciones, ¿no?

El Secretario General: Sí.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en los puntos 2 y 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios por la Circulación de Vehículos en Régimen de Transporte Especial.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en los puntos 2 y 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Retirada de Vehículos de la Vía Pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en los puntos 2 y 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios relacionados con Licencias, Autorizaciones y otros Documentos Administrativos de Autotaxis.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en los puntos 2 y 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por expedición de Documentos Administrativos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en los puntos 2 y 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Retirada, Transporte y Almacenaje en el Almacén de Villa.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en los puntos 2 y 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15] y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en los puntos 2 y 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en los puntos 2 y 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Sanitarios.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en los puntos 2 y 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Entrada y Visitas al Planetario de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en los puntos 2 y 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografía y Microfilmes.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en los puntos 2 y 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en los puntos 2 y 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en los puntos 2 y 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en los puntos 2 y 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas zonas de la Capital.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en los puntos 2 y 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la

Prestación de Servicios o la Realización de Actividades.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en los puntos 2 y 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la imposición de la Tasa por la Prestación del Servicio de Celebración en sábado de Matrimonios Civiles, así como su Ordenanza Fiscal reguladora.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en los puntos 2 y 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5), 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la imposición de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local para el Desarrollo de Acciones Publicitarias Especiales, así como su Ordenanza Fiscal reguladora.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en los puntos 2 y 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para suprimir los precios públicos por la prestación del servicio de suministro de agua regenerada, establecidos por acuerdo de 30 de abril de 2007 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en los puntos 2 y 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15] y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para modificar el anexo del acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en los puntos 2 y 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15] y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 24.- Proposición n.º 2012/8001471, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la modificación de los artículos 8.3 y 10 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles.

El Presidente: Muchas gracias. Sobre esta proposición, ¿votación por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** A favor.

El Presidente: Gracias, ¿de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda rechazada. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 25.- Proposición n.º 2012/8001472, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la

modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, de la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños, la eliminación del Precio Público del Programa de Actividades Deportivas en la Nieve y la imposición de la Tasa por Servicios Especiales por Espectáculos Públicos, con el objetivo de lograr un sistema fiscal municipal más justo.

El Presidente: Muchas gracias. Sobre esta proposición, ¿por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Yo quisiera plantear, dado que son cuatro bloques con sus proposiciones, si la portavoz del Grupo Municipal Socialista tendría inconveniente en votar por bloques, en votar por puntos.

El Presidente: Doña Noelia, ¿querría votar por puntos? El punto 25.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** En ese caso, votaríamos a favor de las propuestas contenidas en el apartado a), a favor de las propuestas contenidas en el apartado b), en contra del que aparece como d) y a favor del e).

El Presidente: Muy bien, con todos los puntos que incluyen cada uno de esos apartados, ¿verdad?, exceptuando el punto d) del que votaría en contra. Muy bien, muchas gracias. Queda claro.

¿Por parte de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda, por tanto, rechazada. Podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente proposición, son rechazados por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5,) los puntos A, B y E y por 35 votos

en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), el punto D de la iniciativa).

Punto 26.- Proposición n.º 2012/8001473, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la modificación del artículo 18 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

El Presidente: Muchas gracias. Sobre esta proposición, ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** A favor.

El Presidente: Gracias, ¿de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda rechazada. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 27.- Proposición n.º 2012/8001474, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la derogación de la Tasa por el mantenimiento de los servicios de emergencias que presta el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento, recuperando, en su lugar, la Contribución Especial por instalación, ampliación o mejora del Servicio de Extinción de Incendios vigente hasta 2011.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Sentido de voto de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** A favor.

El Presidente: Gracias, ¿de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada. Muchas gracias. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 28.- Proposición n.º 2012/8001475, presentada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando, en relación con la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la modificación del artículo 8.3; la eliminación de bonificaciones propuestas para familias numerosas; el establecimiento de un recargo adicional del 50% de la cuota líquida del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas a los sujetos pasivos titulares de inmuebles desocupados; y que se inste al Gobierno de la Nación para que realice los oportunos cambios legislativos con el fin de integrar el citado tributo en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas con el fin de dotar al mismo de una cierta progresividad tributaria.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Sentido de voto de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** En este caso, señor presidente, también le comentaríamos al portavoz de Izquierda Unida si concedería la votación por puntos.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Don Jorge?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí.

El Presidente: Muchas gracias. Tenemos cuatro puntos. Pues adelante, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: En este caso es: al punto 1 abstención, al punto 2 en contra, al punto 3 a favor y al punto 4 abstención.

El Presidente: Muchas gracias, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: A favor en todos.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra en todos.

El Presidente: Gracias. Queda rechazada. Podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente proposición, son rechazados por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), los puntos 1 y 4; por 35 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), el punto 2 y por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), el punto 3 de la iniciativa).

Punto 29.- Proposición n.º 2012/8001476, presentada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se elabore la correspondiente memoria económico-financiera para el establecimiento de una tasa por la celebración de espectáculos públicos, cuando ello suponga la realización, por parte de los servicios municipales, de servicios extraordinarios de competencia local.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Sentido de voto UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: A favor.

El Presidente: Gracias, ¿de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

El Presidente: Gracias. Queda rechazada. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 30.- Proposición n.º 2012/8001478, presentada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se elabore la correspondiente memoria económico-financiera para el establecimiento de una tasa por la realización de servicios turísticos.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Posición de voto UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez**: En contra.

El Presidente: Gracias, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

El Presidente: Gracias. Queda rechazada.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 35 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5), 15 abstenciones de los Concejales del Grupo

Municipal Socialista de Madrid y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

* * * *

El Presidente: Muchas gracias a todos. Creo que es obligatoria, además lo hago con mucho gusto, felicitarles a todos la Navidad, deseales un

muy venturoso año 2013 a ustedes pero especialmente a todos los madrileños que lo estén pasando peor. Muchísimas gracias. Se levanta la sesión.

* * * *

(Finaliza la sesión a las trece horas y veinticuatro minutos).